

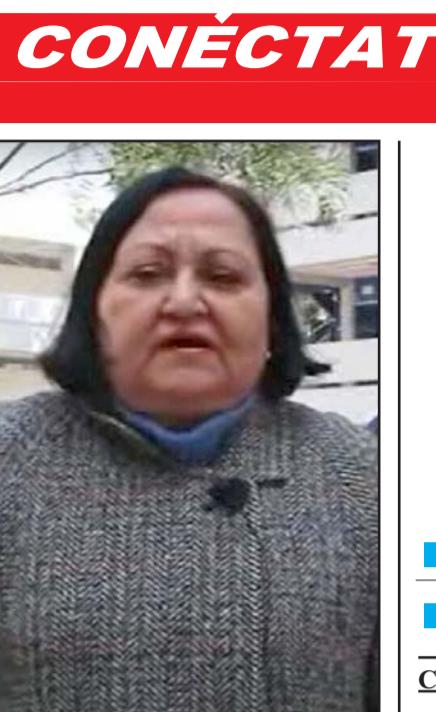


Año CV Número 39,472 Precio ejemplar

\$10

MONTERREY, N.L., JUEVES 19 DE ENERO DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE



La profesora buscará ampararse.

Despide la UNAM a la asesora de la tesis

Ciudad de México / El Universal

Por haber incurrido en causas graves de responsabilidad, así como en faltas de probidad y honradez en el desempeño de sus labores como académica y directora de tesis profesionales, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) resolvió rescindir el Contrato Individual de Trabajo de la profesora Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

A través de un comunicado, la UNAM informó que lo anterior se determinó luego de que fueran debidamente evaluados y analizados todos los elementos que integran el Procedimiento de Investigación Administrativa, los cuales confirman que la profesora cometió conductas contrarias a los propósitos y fines que persigue esta casa de estudios, y considerando la confesión expresa de la directora de tesis de haber compartido y proporcionado el proyecto de tesis de un alumno a otro.

Señaló también que con la notificación oficial, emitida el 17 de enero de 2023, quedan totalmente suspendidos la relación de trabajo de la profesora Rodríguez Ortiz con cualquier entidad académica de la Universidad Nacional, así como el pago de sus salarios.

Rodríguez Ortiz indicó que al separarla de su cargo como docente, afirmó que peleará y buscará un amparo.



Recibe Nico calurosa bienvenida

La escuadra auriazul entrenó el miércoles en el Estadio Universitario y ahí Nico Ibáñez ya convivió con sus compañeros.

1/Deportivo

Sacarían transporte de carga del AICM

Ciudad de México / El Universal

En paralelo al decreto con el que el presidente Andrés Manuel López Obrador prohíbe el acceso de transporte de carga al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), su iniciativa para reformar la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil abre la posibilidad de que aerolíneas internacionales trasladen carga en territorio mexicano a través del cabotaje.

Además, la restricción de que esas operaciones lleguen al AICM beneficien directamente al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que sería el único aeropuerto abierto al transporte de carga conurbado a la ca-

- **Señala AMLO que no se le puede decir que no sin argumentar**
- **Ve el canciller Marcelo Ebrard que solicitud no tiene posibilidades**

Ciudad de México / El Universal

Al manifestar que "hay que dejar la puerta abierta", el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que su gobierno ya revisa la solicitud de Joaquín "El Chapo" Guzmán de ser trasladado a México para cumplir su condena al afirmar que en la prisión de máxima seguridad en Estados Unidos donde está recluido sufre torturas psicológicas, y señaló que esta solicitud "no se puede descartar" porque el principal de los derechos humanos es el derecho a la vida.

En conferencia de prensa matutina, el Mandatario federal manifestó que no se puede decir solo 'no' ante esta petición, pues se tiene que argumentar.

Detalló que el abogado de "El Chapo" José Refugio Rodríguez presentó el pasado 10 de enero esta solicitud a Esteban Moctezuma, embajador de México en Estados Unidos, quien la envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y señaló que Roberto Velasco, jefe de la Unidad para América del Norte, es quien revisa el caso.

"Lo está tratando la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de hacer la declaración del abogado, según me informa con Ciro Gómez ya había presentado una solicitud por medios electrónicos al embajador de México con Estados Unidos, creo que el día 10 de este mes, entonces Esteban envió la solicitud a la secretaría de Relaciones Exteriores es al que corresponde y el encargado para América del Norte ya está viendo este asunto y sí lo vamos a revisar.

"Hay que ver, pero cuando se trata de derechos humanos hay vías y hay instancias internacionales, entonces no es descartar porque el principal de los derechos humanos es el derecho a la vida, entonces a cualquier persona, se le tiene que garantizar ese derecho, nada más hay que ver si procede o no procede. Si tenemos, como lo menciona (el canciller) Marcelo nosotros posibilidad de hacerlo, si tenemos facultad



"Hay que dejar la puerta abierta", no se puede descartar, dice.

para hacerlo, pero siempre hay que dejar la puerta abierta cuando se trata de derechos humanos", dijo.

En Palacio Nacional, el Mandatario federal agregó: "No se puede decir 'no', se tiene que argumentar".

Por su parte, el canciller Marcelo Ebrard señaló que no le ve posibilidades a la petición de Joaquín "El Chapo" Guzmán, de intervenir para solicitar su regreso a México.

"Vamos a ver, pero está cumpliendo una condena allá, tiene una sentencia. Entonces, no le ve posibilidades, francamente", reconoció en encuentro con medios de comunicación.

Sin embargo, el canciller dijo que el asunto se revisará con la Fiscalía.

La Embajada de Estados Unidos en México informó que el 10 de enero recibió un correo electrónico de José Refugio Rodríguez Nuñez, quien afirma ser representante legal de Joaquín

Guzmán Loera "El Chapo", mismo que se turnó a la Cancillería por ser de su competencia.

El defensor explicó en entrevista que el capo vive en condiciones degradantes en una cárcel de Estados Unidos.

Sobre el tema el jefe de la Unidad para América del Norte, Roberto Velasco, señaló que la decisión de atender la petición de Joaquín Guzmán Loera "El Chapo", sobre las condiciones que vive encarcelado en Estados Unidos, corresponden al poder judicial.

"Ya el presidente abordó este tema. Se va analizar como se analiza cualquier petición. Es un tema que está fundamentalmente en la cancha del Poder Judicial, así se hacen todas las extradiciones", expuso.

El funcionario subrayó que es un tema que fue revisado en su momento por el poder judicial.

Tiene García Luna nexos con funcionarios de EU'

Ciudad de México / El Universal

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, denunció este miércoles que "altos funcionarios de Estados Unidos" tenían relación con Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad de México (2006-2012) que afronta un juicio en Estados Unidos por presuntos nexos con el narcotráfico.

"Evidentemente era muy influyente García Luna en los medios de información, pero no solo en México, sino tenía relaciones, que pueden ser relaciones de trabajo, con altos funcionarios del Gobierno estadounidense", manifestó el mandatario en su rueda de prensa matutina.

Sus declaraciones se producen un

día después del inicio del juicio por narcotráfico en Nueva York contra García Luna, exsecretario de Seguridad durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012), tras más de 3 años detenido por presuntamente cooperar con el Cártel de Sinaloa.

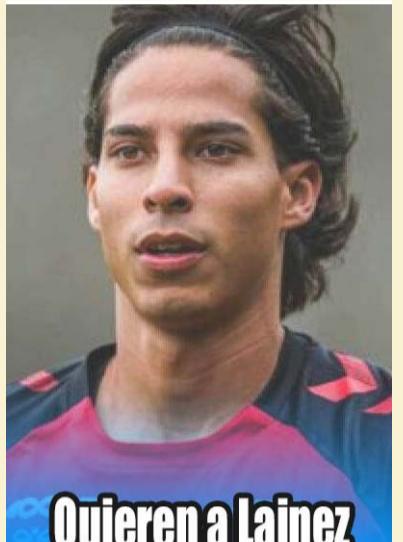
Al exhibir un artículo de *The New York Times* sobre el exfuncionario, acusado de aceptar sobornos del Cártel de Sinaloa a cambio de facilitar sus operaciones, López Obrador pidió "que si estuvieron involucradas autoridades de Estados Unidos que sean llamadas a declarar y que participen".

El lunes 23 de enero comenzarán formalmente los alegatos de apertura en el juicio contra García Luna, anunció la jueza Peggy Kuo.



Descartan cortes de agua en verano

1/Local



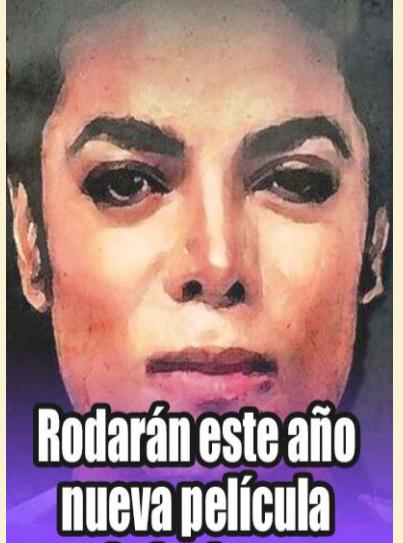
Quieren a Lainez en Tigres

1/Deportivo



Arrecian protestas en Perú

7/Internacional



Rodarán este año nueva película de Jackson

1/En Escena



Envía López Obrador iniciativa de reforma a la Ley de Aeropuertos.

Referéndum

Jessica Martínez Martínez

Hace casi 4 meses la Constitución de Nuevo León sufrió una reforma casi integral (excepto un párrafo).

Originalmente era una propuesta de reforma integral.

Esa fue la vía para no legislar un procedimiento y no convocar a un Congreso Constituyente de personas libres.

Para decirlo de forma simple, fue un atajo.

Para reformar la Constitución estatal se requieren 28 votos, lo cual es posible alcanzar con ciertos acuerdos políticos en las diversas legislaturas, pero nunca desde 1917 alguien había solicitado una reforma integral.

Lo sucedido nos deja un aprendizaje es posible reformar integralmente la Constitución de 1917 de forma relativamente fácil.

Podría ser que en la próxima gubernatura se repitiera el proceso.

Lejos de aclarar si me gustó o no la reforma casi integral, lo que sí pienso es que deben establecerse mecanismos de control, algo que nos detenga o detenga a las siguientes legislaturas de volver a reformar integralmente.

La soberanía reside en el pueblo, eso lo sabemos de memoria muchas personas activistas.

Lamentablemente en Nuevo León el referéndum es difícil de conseguir por el número de firmas y los temas posibles.

La soberanía requiere de tres elementos: territorio, poder político y pueblo.

No creo que deban dejar de lado al pueblo cuando una reforma de tal envergadura sucede, por ello propondré al Congreso que en caso de reformas integrales la obligación de llevar a cabo un referéndum.

Si le logran sacar la vuelta a la convocatoria de un Congreso Constituyente esta mal, pero dejar sin posibilidad de opinar a la población sobre el documento que protege y garantiza sus derechos no debe ser aceptable, de nuevo.

Los procesos de democracia directa deben complementar y contener incluso los excesos de la democracia representativa.

Un referéndum donde la gente nos diga si quiere o no una reforma integral más a la ya reformada Constitución de 1917.

Donde las personas nos digan: si eso queremos, o, no, hay otras prioridades.

Donde el pueblo tenga voz.

Nuestros temas

El plagio

Leticia Treviño

La integridad, la ética, el estado de derecho y los valores son las únicas banderas que tenemos los seres humanos para seguir cuidando el bien, la verdad y la justicia.

Ante dilemas éticos no debe haber duda de cómo resolverlos si tenemos claro que lo que se busca es preservar la integridad de las personas y el respeto a los derechos humanos; y cuando se trata de temas personales, nuestra dignidad debiera ser la única decisión por cuidar.

El dilema es un conflicto entre dos o más situaciones en la que todas parecieran incorrectas desde el punto de vista moral o ético. Para los filósofos, "el residuo moral", que se refiere a emociones como la culpa o el remordimiento o la impresión de haber hecho algo mal ante un dilema, indica la respuesta adecuada.

El caso de la ministra Yazmine Esquivel, y el plagio de su tesis, es un magnífico ejemplo de violación a la ética e integridad personal, profesional y social. No hay duda. Ella decidió,

en su momento, con alevosía y ventaja, y lo sigue haciendo al no reconocer la culpa.

La UNAM se dice carecer de mecanismos jurídicos para invalidar el título profesional otorgado a Esquivel por lo que la decisión la turnó a la Secretaría de Educación Pública. Ahora la SEP regresa la determinación a la UNAM al señalar que este organismo no quita títulos. Juego de pelota.

Aunque la ministra se victimice no hay dilema, está muy claro que ella ha sido deshonesta en todos los trabajos que ha tenido y ahora como ministra de la Suprema Corte ofende la investidura que tiene, a la sociedad, a los académicos y al gremio profesional. Nos lastima a todos los mexicanos.

"Mi tesis...es un proyecto original y auténtico que empecé a redactar y revisar desde 1985, un año antes de la tesis similar que habría elaborado el estudiante Edgar Ulises Báez Gutiérrez" afirmó. Además, presentó, con el apoyo de su asesora, un supuesto testimonio del estudiante en donde él acepta que plagió el trabajo de la funcionaria. Testimonio que posteriormente el egresado y el

notario involucrado desmintieron. También presentó declaraciones de maestros quienes señalaban "su pulcritud académica".

Ahora la ministra señala "no tengo nada de qué avergonzarme... participé en la sesión de hoy y todas las consecuentes. Y hoy, más que nunca, por la seguridad de las personas", y continúa defendiendo la autoría de su trabajo.

Ella ha mentido y sigue mintiendo. Señala que las pruebas presentadas no han sido valoradas.

El Congreso de La Unión, a través de un juicio político, es el único que puede destituir a un ministro o ministra de la corte. El artículo 98 de la Constitución mexicana señala que las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves y serán sometidas al presidente, y si este las acepta, las enviará para su aprobación al Senado.

En México a nivel federal, nunca habido un juicio de esta naturaleza. El caso de Enrique Peña Nieto cuando Aristegui publicó en 2016 el plagio del 29 por ciento de su tesis, la Universidad Panamericana, su alma máter no canceló su licenciatura. En Europa se documentan casos de funcionarios que han renunciado a sus cargos por plagio.

El Consejo General de la Abogacía Mexicana, conformado por diversas organizaciones y colegios especial-

izados en el ramo exige la renuncia de la funcionaria al señalar que su permanencia en el cargo es éticamente insostenible. El Instituto Nacional para la Celebración del Día del Abogado (INCDA) revocó el diploma y reconocimiento de honor que le otorgó a la ministra en 2015.

La ministra debe renunciar. Más allá de quién debe invalidar su título profesional hay una conducta deshonesta que ha sostenido por años y que es inadmisible. No puede defender causas injustas si ella misma no ha respetado los códigos de ética sociales y profesionales. El respeto a la integridad de los demás empieza por uno mismo.

Vamos a ver si efectivamente AMLO quien originalmente dijo "el que esté libre de culpa que tire la primera piedra" y que de alguna manera justificó el caso comparándolo con otros políticos según él "peores", toma cartas en el asunto demostrando que efectivamente no permite la corrupción.

Por si fuera poco, su marido, el consentido de AMLO, José María Riobóo, está también en el ojo del huracán por la adjudicación directa de contratos en proyectos oficiales y por querer meter a la cárcel a su ex nuera.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

Te quiero como eres, pero...

Camilo E. Ramírez

Te quiero como eres, pero, te voy a pedir que cambies lo siguiente: (coloque aquí, queridos lectores, la lista de características que usted o su pareja le ha pedido cambiar en algún momento de la relación). Hay listas pequeñas, medianas e imposibles, interminables, cuya función es crear la ilusión de la felicidad y su obstáculo, "si no fuera por eso que haces o tienes, entonces sí podría ser feliz, pero como no lo cambias, no puedo..."

Si algo nos muestra el psicoanálisis es que las personas no queremos lo que deseamos. Tendemos a retroceder ante lo nuevo. Preferimos repetir una y otra vez la misma historia, no importa que nos haya hecho mucho daño, lo repetimos una y otra vez. Justamente porque funciona como una especie de fundamento de identidad, de lo que creemos que somos y de la realidad que imaginamos es la nuestra. Así, cuando algo "encaja" en ese modelo imaginario, sentimos que algo del sentido original –ese que nos construyó– sentimos que algo tiene significado, sea alegre o triste, exceso o abyecto, no importa, lo que importa es que se sienta que se tiene razón, precisamente porque se siente en el cuerpo. Ya que, al sentido, ese posterior que se da por la interpretación del lenguaje y los símbolos, le antecede uno original más primitivo, confeccionado con viseras, sonidos, sabores y gestos. Lalengua –le llamaba Jacques Lacan, a partir del cual se irá superponiendo el otro. En un psicoanálisis el paciente puede hacer la experiencia de detectar qué

de su historia es una repetición infinita de decisiones que se creen libres, pero que le condicionan y atan a un sufrimiento sin escapatoria.

Te quiero como eres, pero te pido que cambies...Es la posición narcisista de quien sólo se ama a sí mismo/a, quien sólo quiere que el mundo y su pareja se acomoden a su conveniencia. Cree que la experiencia amorosa es una experiencia donde él o ella se colocan al centro y el otro, la pareja, es meramente un actor de reparto. Por supuesto que ofrecerá sus argumentos que le harían merecedor/a de ello. Como buenos neuróticos, se argumentará el sacrificio padecido o el dinero gastado. Esto se fortalece aún más en este contexto de aparente liberación de todo, que no es más que aumento de esclavitud del narcisismo y su ideal; ya que, al mismo tiempo que cree que la felicidad es buscar la exacta coincidencia con lo que se desea, ello hace que se pierda la posibilidad de lo mejor del amor: que la realización del amor se encuentra más en amar que en ser amado, no en lo idéntico, sino en la diferencia.

Precisamente porque el amor al hacer una ruptura (El amor es un fracaso para jugar, fracaso de la expectativa ideal narcisista) del ideal, lleva a la salida y apertura, al encuentro verdadero con el otro, con todo lo que implica de entrar en relación con una libertad, que sólo es posible cuando se considera al otro no como obstáculo en el camino hacia la felicidad y tranquilidad, sino como condición de ir más allá de los confines de esa prisión-berrinche imaginaria de primero yo, después yo y el último yo. En ese sentido el amor siempre es experiencia de apertura, pasaje y

expansión de los horizontes de vida, más que reiteración de la identidad solidificada del yo, que ama el narcisismo. A mayor deseo y amor, menor consistencia de la identidad petrificada del narcisismo que desearía el yo. Por eso es muy difícil que salga amor de un obsesivo, como de un machista, de una manipuladora, porque buscan reducir a la pareja a un esclavo, a un objeto, una pieza a mover a su conveniencia.

Fe de erratas: Por error el artículo

se publicó con el nombre

de Carlos E. Ramírez, siendo

el correcto Camilo E. Ramírez

Sustento



Sustitución de importaciones y TMEC

Valeria Moy

La semana pasada se llevó a cabo la Cumbre de América del Norte en la Ciudad de México. Como suele suceder en estos eventos, hay muchas reuniones públicas y pocos acuerdos verdaderamente trascendentales. En este sentido, me sorprendió escuchar al presidente López Obrador hablar del comité de "sustitución de importaciones" que se había acordado formar y en el que participaron representantes de Estados Unidos, Canadá y México.

La declaración conjunta resultado de la Cumbre no habla de semejante política industrial. Si habla, sin embargo, de la búsqueda de una mayor competitividad regional a través de la integración de cadenas de suministro en los tres países, así como de la promoción de inversión específica en industrias del futuro, como los semiconductores y los coches eléctricos. Es decir, establece como un deseo compartido de los tres países que conforman Norteamérica hacia la consolidación del nearshoring.

El término está de moda. Cualquier expectativa de crecimiento de México en los próximos años está relacionada con este

fenómeno que empieza a crecer a raíz del conflicto entre Estados Unidos y China y del deseo de tener cadenas de suministro más cercanas a los mercados y menos susceptibles a bloqueos. El fenómeno no es nuevo, pero el momento para México es ideal. Nearshoring se refiere a la idea de traer la producción de bienes, principalmente intermedios, que hoy se encuentra en Asia, principalmente en China, a la región; es básicamente relocate las cadenas productivas de Asia a Norteamérica.

El principal beneficiario podría ser México. Los costos laborales y la abundancia relativa de mano de obra hacen de México el destino ideal para este movimiento. Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas. Para que una empresa decide trasladar su cadena productiva a México, el país tiene que brindarle las garantías de que su inversión será redituible. Una condición necesaria para que esto suceda es que podamos brindarles a las empresas energía eléctrica -primordialmente limpia para que puedan cumplir con sus metas energéticas globales-, en un suministro confiable y a precios competitivos. Ese es el principal obstáculo que impedirá que el nearshoring sea de la magnitud que puede ser y, en consecuencia, limitará los beneficios en crec-

imiento y en capacidad instalada que podría tener el país.

Cuando escuché al presidente hablar de sustitución de importaciones, pensé que quizás esa era la forma en la que él estaba planteando el concepto de nearshoring, más ad-hoc a su ideología y forma de expresarse, pero sin pensar en medidas proteccionistas. Sin embargo, el editorial de The Economist de esta semana pone el dedo en la llaga. Considera que los subsidios descomunales que se están dando en algunos países, Estados Unidos entre ellos, para impulsar ciertas industrias, legislación como la Inflation Reduction Act y la CHIPS Act del mismo país, o la prohibición en la exportación de ciertas materias primas, son todas medidas proteccionistas que tendrán como resultado un incremento en precios y una mala asignación de recursos públicos.

México tendrá que estar esperando con los brazos abiertos esta inversión que podría cambiar la cara del país a mediano y largo plazo, pero también deberíamos tener claro que el comercio no es un juego de suma cero. La ganancia de uno, no tiene por qué ser la pérdida del otro. En este acuerdo comercial, y en cualquier otro que tengamos, tenemos que ver el comercio como una oportunidad de sumar.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919

Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.

Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

JESÚS CANTU LEAL ♦
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

ROGELIO CANTU GOMEZ ♦
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

ROLANDO MACIAS BERMUDEZ

COORDINADOR DE INFORMACION

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32, Despacho 301 Piso 3.

Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

Tels: 5557-05-61-78 / 81 y 82

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agenicias informativas:

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Membro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES

DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204

Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F.

Tels: 5552-93-8240 o 49 Fax 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de

sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el

4 de febrero de 1919.

Franquicio pagado Publicación Periódica Permiso

No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605

Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor)

No. 04-2001-070911225500-101

MONTERREY, N.L., JUEVES 19 DE ENERO DE 2023

AMLO rechaza reformas agrarias

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó al Congreso de la Unión desechar las reformas a la Ley de Tribunales Agrarios que en 2022 fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y el Senado.

Lo anterior, bajo el argumento de que contiene elementos inconstitucionales y discriminatorios.

Entre otras cosas, las reformas establecen eliminar la inamovilidad de magistrados agrarios y en su lugar limitarlos en el cargo por un periodo de 15 años.

Además, se obliga al Ejecutivo federal a justificar la idoneidad de sus propuestas para magistrados agrarios, destacando las trayectorias profesionales y académicas, y establece el requisito de comprobar práctica profesional

mínima de cinco años en materia agraria para ocupar esa posición.

En el voto que solicita el Ejecutivo federal afirma que las modificaciones avaladas exceden lo dispuesto en la Constitución, y además afecta la división de poderes.

También dice que eliminar la inamovilidad de los magistrados agrarios y limitar su permanencia en el cargo, "es una disposición discriminatoria, ofensiva y contraria al artículo 1 constitucional contra los adultos mayores".

Como parte del argumento para vetar las reformas, dice que el desempeño profesional de las personas adultas mayores "conlleva perjuicios inherentes a las afecciones a la salud"; incapacidad para asumir perspectivas innovadoras en el análisis de la justicia



Las reformas establecen eliminar la inamovilidad de magistrados agrarios y en su lugar limitarlos en el cargo por un periodo de 15 años.

agraria; riesgo de corrupción y propensión a la egolatría y actitudes desmedidas; falta de responsabilidad y productividad de sus funciones, y rezago en la resolución de controversias.

"Estos argumentos evidentemente resultaban discriminatorios u ofensivos y contrarios al artículo 1 de la Constitución y al marco convencional de protección de los derechos humanos", advierte el oficio.

Sobre el requisito de comprobar práctica profesional mínima de cinco años en materia agraria, López Obrador señala que, para el Ejecutivo, "más que el conocimiento formal, debe tomarse en cuenta la solvencia profesional, calidad ética, capacidad de análisis y razonamiento lógico-jurídico, demostrado con experiencia profesional y formación académica".

Sheinbaum avala a Monreal

Ciudad de México/El Universal.-

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no tiene problema que se sume a las corcholatas presidenciales el senador y líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, así como el diputado federal, Gerardo Fernández Noroña y que incluso pueden hacer conferencias en la Ciudad de México.

"Me parece muy bien, todos saben que podemos tener diferencias, por ejemplo, recientemente Ricardo (Monreal) votó en contra de la resolución de la Reforma Electoral por supuesto se respeta, pero no estoy de acuerdo, pero eso no quiera decir que piense que Ricardo Monreal va a dejar Morena, me quite la cachucha de la Jefa de Gobierno habló un poco como ciudadana cuando uno habla de unidad uno debe actuar como consecuencia", aseguró.

En conferencia de prensa, la mandataria capitalina indicó que si se habla de unidad al interior de Morena se debe actuar de la misma manera y que en todo caso debe ser opinión personal de los militantes si deciden salir del partido y no por una actitud de que se cierre su presencia para participar en el proceso rumbo al 2024.

"YO NO TENGO PROBLEMA"

"Yo no tengo problema, al contrario



"Yo no tengo problema, al contrario que bueno que se le invite a todos los que deseen"

que bueno que se le invite a todos los que deseen. Inclusive hubo un llamado del presidente de nuestro partido para que se facilitara que todas las corcholatas pudieran ir a informar, platicar, sobre sus temas siempre en el marco de la ley a las distintas entidades de la república, hasta podría decirle a Ricardo que viviera por si quiere hacer una conferencia en la Ciudad y estamos abiertos y no tengo ningún problema".

Sheinbaum mencionó que Gerardo Fernández Noroña es militante del Partido del Trabajo (PT), "lo sigo en las redes, es muy popular en las redes, y está visitando muchos estados de la República, y que también si quiere participar tiene el derecho".

Un Jefe de Gobierno, un gobernador, una gobernadora no le da permiso a menos que se le pida para una plaza pública ya que es un asunto administrativo. Nosotros es la libertad absoluta que es por lo que luchamos siempre, pero estoy totalmente de acuerdo".

A pregunta expresa si con esta apertura se les quita a la oposición para que haya una ruptura, Sheinbaum dijo que sí, y que "se frotan las manos" para que haya división al interior de Morena, y reiteró que la metodología para elegir a los candidatos es la encuesta.

"La encuesta tiene la gran virtud de que es una encuesta abierta es preguntarle al pueblo de México quien quieras que represente al partido en una elección y esta característica es muy buena porque no lo decide una persona, no lo decide un comité sino lo decide la gente es cuchando a todo mundo", mencionó.

Pide a gobernadores no intervenir en las elecciones

Ciudad de México/El Universal.-

El senador Ricardo Monreal Ávila pidió a los gobernadores de Coahuila, Miguel Riquelme, y el Estado de México, Alfredo del Mazo, que "no dispongan de recursos públicos para destinarnos a fines electorales", además de que advirtió la posibilidad de que el crimen organizado financie campañas electorales con dinero ilegal.

En un video publicado en redes sociales, el coordinador de los senadores de Morena pronosticó que los comicios del 4 de junio próximo en esas entidades serán muy cerrados, pero lo importante es cuidar ambos

procesos.

"Que no se viole la Constitución ni la ley, que los gobernadores no dispongan de recursos públicos para destinarnos a fines electorales, ni ellos ni los de otras entidades federativas, porque estaríamos reciclando las viejas prácticas de las que nos hemos quejado y de las que hemos protestado siempre", recalco.

Ricardo Monreal enfatizó que estas elecciones serán un preámbulo del proceso electoral de 2024, "por eso no podemos permitir que haya recursos ilegales, ni del sector público ni del privado".



Ricardo Monreal enfatizó que estas elecciones serán un preámbulo del proceso electoral de 2024

"Y uno de los temas que tenemos que cuidar, con mucho celo, es el recurso proveniente de actividades ilícitas, que tanto en el Estado de México como en Coahuila pudieran estar tentados quienes se dedican a actividades ilícitas a financiar las campañas de los partidos; evitemoslas", insistió.

El senador zacatecano exhortó a que "la Fiscalía General de la República y que los órganos del gobierno traten de cuidar, vigilar y evitar que se filtre o se infiltre dinero ilícito, o siendo lícito, sea aportación ilegal a las campañas. Todos tenemos que contribuir a que la democracia impere", apuntó.

Ciudad de México/El Universal.-

La Décima Plenaria del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, que se llevará a cabo el próximo 31 de enero, contará con la participación de las tres "corcholatas" de ese partido: la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; y los secretarios de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard Casaubon, y Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández.

Según el programa de la reunión, están contempladas tres diferentes mesas de trabajo: la primera de ellas, a las 9:30 de la mañana, con el titular de la Segob; la segunda, a las 10:30 hrs, con la mandataria capitalina, y la última, una hora después, con el canciller Ebrard.

Previamente, a las 9 de la mañana, el coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal Ávila, dará un mensaje de bienvenida a los integrantes de las

Plenaria de Morena será pasarela de "corcholatas"



Participarán tres 'presidenciables'

fracciones parlamentarias de Morena y sus aliados del Partido Verde (PVEM), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Solidario (PES).

Luego, el presidente de la Mesa

Directiva, Alejandro Armenta Mier, pronunciará un discurso de cinco minutos, y posteriormente hablará el presidente de Morena, Mario Delgado Carrillo.

Enseguida, se dará paso a las tres mesas de trabajo y una vez que concluyan se abordará la agenda legislativa del nuevo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero, y se dé a conocer un informe sobre los más de cien nombramientos que tiene pendiente realizar el Senado.

A las 3 de la tarde está contemplada la comida de los legisladores del bloque oficial y a las 4 y media de la tarde se abordarán asuntos generales y se procederá a la clausura de la reunión plenaria.

Ayer

a las 15:42 horas falleció el

Dr. Jorge Luis Alvarado Salinas

a la edad de 87 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: Sra. Consuelo Cavazos de Alvarado, sus hijos: Jorge Luis, Aymé Adriana y Oscar Gerardo Alvarado Cavazos, hijos políticos: Patricia Guadalupe Olivares, Jorge A. Carretero y Gabriela Nevárez, nietos, bisnietos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente HOY a las 19:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funeral.

Monterrey Nuevo León, a 19 de enero del 2023.

capillas

del CARMEN

81344-5444

www.capillasdelcarmen.com

Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Tomaron el control de la seguridad pública en los municipios de Colotlán y Villa Guerrero.

Vigilarán militares límites de Jalisco con Zacatecas

Guadalajara, Jal./El Universal.-

La madrugada del miércoles, elementos de la Policía Estatal, la Guardia Nacional y del Ejército tomaron el control de la seguridad pública en los municipios de Colotlán y Villa Guerrero, en los límites de Jalisco con Zacatecas.

El gobierno de Jalisco informó que el operativo tuvo lugar tras un acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad de la entidad, que pidió realizar una revisión del estado administrativo y legal que guardan las comisarías de ambos municipios.

Como parte de las acciones que se ejecutan en este procedimiento está la revisión de las plantillas operativas de las corporaciones, el estatus que guardan en certificación y registro, y un pase de revista de la licencia oficial colectiva de armas de fuego. Además, se informó que la Guardia Nacional, el Ejército y la Policía Estatal estarán a cargo de las acciones operativas en la región.

De forma extraoficial trascendió que desde la llegada de los elementos estatales y federales a la comisaría de Colotlán, el director de la policía municipal está ilocalizable; sin embargo, las autoridades no han confirmado dicha información.

Aunque el gobierno estatal señaló que la revisión de las policías de ambos municipios forma parte de un programa ordinario de revisiones que se realiza aleatoriamente en todas las comisarías del estado, en esta región del norte de Jalisco, que colinda con el sur

de Zacatecas, se ha visibilizado un problema de desaparición de personas que ha movilizado a la población para exigir que los gobiernos estatales y federales intervengan.

EL PELIGRO NO ESTÁ EN JALISCO: ALFARO

Ante esta problemática, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez (Movimiento Ciudadano), indicó que se tiene un diagnóstico de que en los municipios de Zacatecas que colindan con Jalisco están sucediendo cosas "muy delicadas".

"Es un tema que está sucediendo en Zacatecas. Los municipios de la zona norte de Jalisco no traen un problema de inseguridad o de violencia creciente, lo que traemos es un problema en los límites y con lo que está sucediendo en los municipios que están en los límites con nuestro estado y que son parte de Zacatecas, y es una realidad con la que tenemos que lidiar", señaló Alfaro.

Indicó que no ha logrado establecer contacto con el gobernador de Zacatecas, David Monreal (Morena), para establecer una agenda para trabajar de manera conjunta en la seguridad de la región, por lo que por ahora únicamente existe coordinación con el gobierno federal.

"No sé qué sucede con el gobernador, no quiero generar polémica porque lo que menos necesitamos ahorita es generar ruido. Lo busqué y no tuve suerte, no lo encontré ni tuve respuesta, desconozco las razones, pero vamos a seguir haciendo nuestro trabajo coordinados con el gobierno federal" dijo.

Aunque el gobierno estatal señaló que la revisión de las policías de ambos municipios forma parte de un programa ordinario de revisiones que se realiza aleatoriamente en todas las comisarías del estado, en esta región del norte de Jalisco, que colinda con el sur



Viajaban hacinados en un tráiler.

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

Ciudad de México/El Universal.-

El Instituto Nacional de Migración (INM) identificó a 269 migrantes de cuatro países de Centro y Sudamérica que viajaban hacinados en la caja de un tráiler localizado en la autopista San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas.

En un comunicado, detalló que de ellos, 261 son originarios de Guatemala; tres de El Salvador; tres de Ecuador y dos de Honduras; 20 son menores de edad no acompañados y seis personas entre adultos, niñas y niños, quienes viajaban en núcleo familiar.

Los hechos se registraron poco antes del mediodía cuando agentes federales del INM, ubicados en el Punto de Verificación Migratoria Chiapa de Corzo, en compañía de elementos de la Guardia Nacional (GN) y personal de Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), le marcaron el alto a un tráiler color blanco.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y aceleró la marcha, por lo que se inició la persecución del vehículo; la

GN le dio alcance dos kilómetros adelante y con apoyo de la Policía Estatal se logró detenerlo en la cercanía del municipio de Chiapa de Corzo.

El conductor quedó a disposición de la autoridad correspondiente, mientras integrantes de Grupo Beta del INM proporcionaron agua a los migrantes, quienes fueron llevados a oficinas del instituto para determinar su situación migratoria.

Los menores de edad no acompañados y en núcleo familiar quedarán bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la entidad.

El conductor de la unidad hizo caso omiso y

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV 53,128.97	53,218.83	↑ 0.17% S&P BMV
MEXICO BIVA 1,110.72	1,111.54	↑ 0.07% FTSE BIVA
NUEVA YORK 33,910.85	33,296.96	↓ -1.84% Dow Jones

Intereses				
TIE 28 días	Cetes 28 días	10.70	Udis 19	7.669863
TIE 91 días	Cetes 91 días	10.87	Udis 20	7.670356
TIE 182 días	Cetes 175 d.	10.99	Udis 21	7.670850
CPP	Cetes 679 d.	10.62	Udis 22	7.671343

Metales	
Centenario	\$44,200
Plata México	\$425.00

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Dólar	\$18.28	\$19.32
Interbancario 17	\$18.88	\$18.89
Interbancario 16	\$18.67	\$18.68

Fuente: Banamex

Petróleo
Dólares por barril
Mezcla Mexicana
69.16
Brent
84.10
WTI
78.42

El 28 y 29
en Cintermex

Ah Con 4



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40-80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L., JUEVES 19 DE ENERO DE 2023

Pide agro de NL evitar aranceles a exportaciones agroalimentarias

Ciudad de México / El Universal

El Consejo Agropecuario Nuevo León (CEA-NL) advirtió que el Decreto del arancel de 50% a la exportación de maíz blanco harinero atenta contra la oferta y demanda de maíz blanco, ocasionando una afectación directa al ingreso de los productores nacionales.

Además desincentiva la producción de maíz blanco para consumo humano al tener un volumen de comercialización acotado al mercado nacional.

Señala que genera incertidumbre en productores de otros alimentos, toda vez que esta medida no fue consultada con agricultores nacionales.

También provoca incertidumbre sobre la posible aplicación de esta medida a otros productos.

Explica que en otros países esta medida ha mostrado un retroceso en la productividad e inversión en el campo, afectando la autosuficiencia alimentaria.

En 2021, Argentina implementó una medida similar sobre la carne de res, la cual generó un aumento en el precio del ganado, escasez de animales en pie y una disminución en el ingreso de divisas.

Adicionalmente, como medidas que ayuden a mejorar el ingreso de los productores y a disminuir el precio al consumidor, el CEA-NL propone:

* Diseñar una estrategia clara que contenga in-



En otros países esta medida ha mostrado un retroceso en la productividad e inversión en el campo, afectando la autosuficiencia alimentaria.

centivos para el desarrollo tecnológico, productividad.

* Crear condiciones que favorezcan la inversión en el campo.

* Mejorar la infraestructura para el cuidado del agua.

* Soporte para el extensionismo para aumentar

la producción de los pequeños productores.

* Fortalecer la infraestructura sanitaria nacional para salvaguardar el bienestar del consumidor.

* Promover la autosuficiencia alimentaria mediante programas que garanticen el acceso a alimentos a la población vulnerable.

* En el CEA-NL nos mantenemos con la con-

Ratifican en Banxico a Omar Mejía C.

Ciudad de México / El Universal

Senadores y diputados avalaron con 24 votos a favor, 10 abstenciones del PAN, PRI y PRD, y un voto en contra del Grupo Plural, el dictamen para que se sustituya a Gerardo Esquivel.

Tras la votación, Omar Mejía Castelazo rindió protesta del cargo que ejercerá hasta el 31 de diciembre del 2023 como miembro de la junta de gobierno del Banxico.

En la discusión del dictamen participó el senador Emilio Álvarez, quien al subir a la tribuna de la Cámara de Diputados, donde sesiona la Comisión Permanente, expuso que su voto en contra se debe a que, en momentos de grandes desafíos, se necesita gente con experiencia en el banco central.

También se requiere hacer valer la autonomía, manifestó, al poner en contexto que no se ratificó a Gerardo Esquivel porque fue de los pocos que se atrevió a decirle "no" al Ejecutivo.

No es una discusión de legalidad ni un ataque personal en contra de Omar Mejía, aclaró, pero se debe cuidar y mantener la autonomía de Banxico con gente preparada.

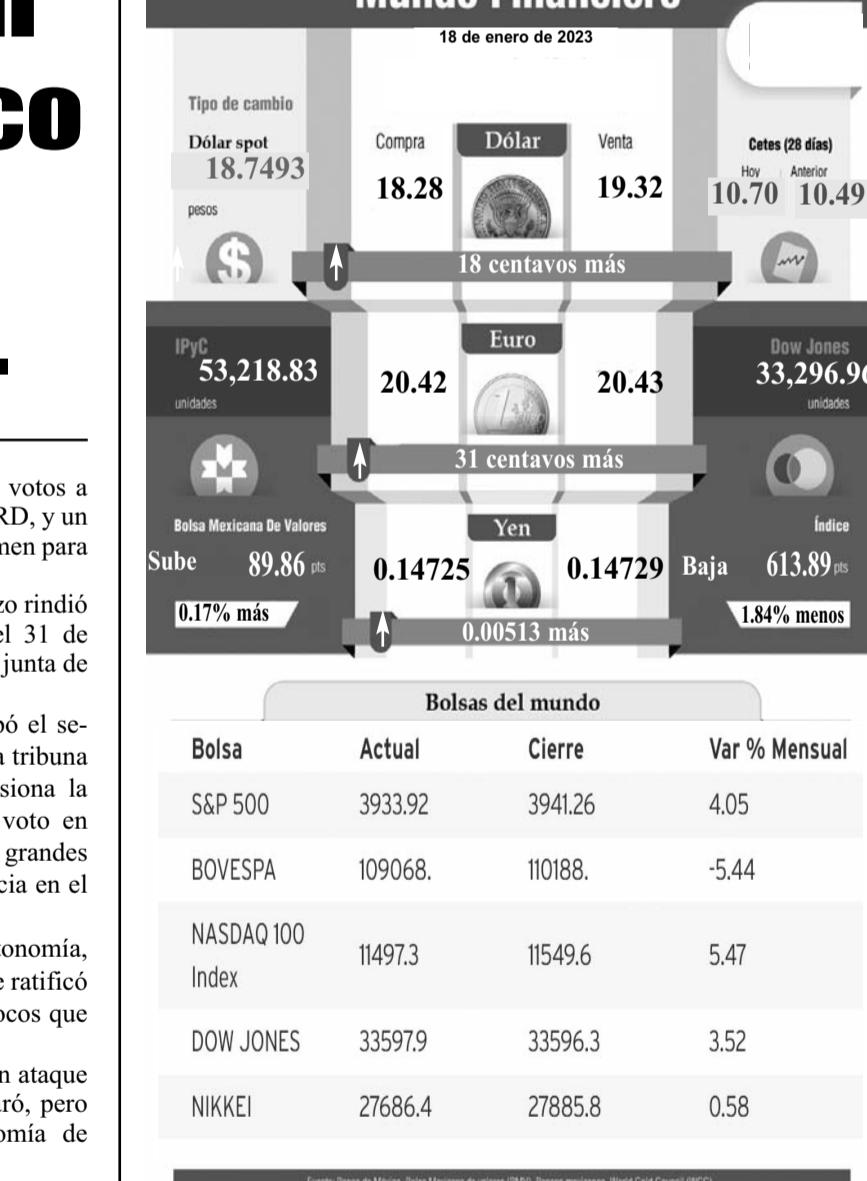
Va Walmart contra reglas sobre cigarrillos

Ciudad de México / El Universal

Por conducto de su apoderada legal Ilian Graciela Munguía García, Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. se amparó contra las nuevas reglas para el consumo de tabaco en el país, en vigor desde el domingo.

La empresa solicitó al Juzgado Decimoseptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México la protección de la justicia contra el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, publicado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La trascnacional se queja específicamente de la prohibición de exhibir y colocar productos del tabaco en estantes, mostradores, exhibidores, entre otros, al interior de los establecimientos y puntos de venta, que permitan al



SUFRE EMPRESA TABACALERA PRIMER REVÉS CONTRA NUEVAS REGLAS

Los amparos contra las nuevas reglas para el consumo y venta de cigarrillos en el país siguen cayendo en los juzgados administrativos.

Siembra, una de las empresas inconformes sufrió el primer revés en su intento por frenar las prohibiciones para exhibir y publicitar los productos de tabaco en los establecimientos.

Y es que el Juzgado Cuarto de Distrito en materia Administrativa negó la suspensión provisional a la empresa Habano 2000.

Este, en el juicio de amparo que interpuso para continuar con la publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco, en forma directa o indirecta, a través de cualquier medio de comunicación y difusión.

Billetes de 50 y mil pesos son los más falsificados

Ciudad de México / El Universal

Durante 2022 la falsificación de billetes se incrementó debido a que dos fueron los que más copiaron los delincuentes utilizando diversas técnicas, sobre todo la impresión digital. En primer lugar, destacó el de 50 pesos, según datos del Banco de México (Banxico).

De acuerdo con las estadísticas anuales actualizadas este día por el banco central, se captaron 110 mil 228 piezas falsas de la denominación de 50 pesos, frente a las 4 mil 18 reportadas por Banxico. También el de mil pesos fue el favorito de los falsificadores, al subir de 4 mil 269 piezas apócrifas captadas en el 2021 a 5 mil 667 unidades.

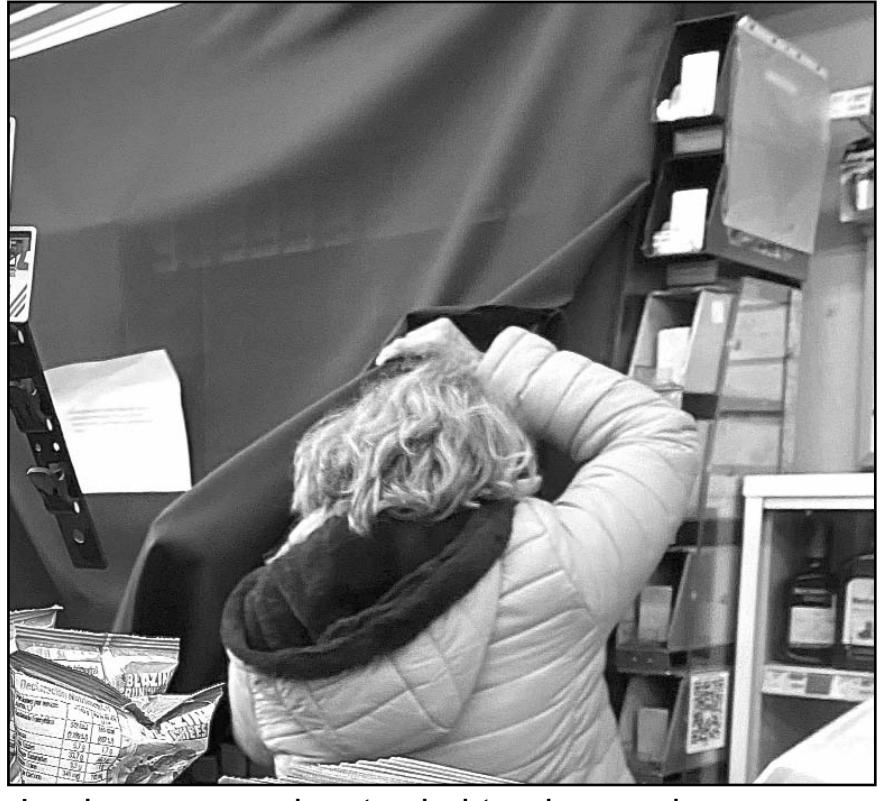
Lo anterior hizo que en el balance global del 2022 la falsificación de billetes se disparara de 258 mil 508 piezas captadas en el 2021 a 350 mil 791 del año que recién terminó. Pero la buena noticia es que bajó la falsificación de los billetes más usados, es decir de las denominaciones de 20, 50, 100 y 200 pesos. El menos copiado fue el de 20 pesos pues cuya falsificación se redujo entre 2021 y 2022 de 509 a 280 piezas, según las unidades captadas.

Le sigue el de 100 pesos al disminuir las piezas apócrifas de copiado de 33 mil 631 a 30 mil 25.

Por su parte Banxico reportó que el año pasado se captaron 68 mil 534 piezas apócrifas de 200 pesos cantidad menor a las del 2021 con 76 mil 969.

De la denominación de 500 pesos, en las piezas falsas captadas hubo una reducción de 139 mil 112 reportadas en 2021, a 135 mil 831 del año pasado.

Banxico informó que en el 2022 la práctica más recurrente por la delincuencia para falsificar el papel moneda fue la impresión digital, según la técnica de impresión por el número de piezas apócrifas captadas. Utilizan el escáner, computadora e impresora de inyección de tinta o tóner para falsificar por medio de la impresión digital.



Los cigarrillos ya no pueden estar a la vista en los comercios.

EDICTO

Exhorto 6392/2022
En los autos del exhorto 6392/2022 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 220/2014, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DE MÉXICO, en contra de ALEJANDRO JONATHAN XOCIPA MARÍNEZ Y ERIKA JANETH RODRIGUEZ AVILA DE XOCHIPA, que se ventila ante el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil de la Ciudad de México, en cumplimiento a los autos de fechas 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, 23 veintitrés de junio del año 2022 dos mil veintidós y 29 veintinueve de junio del año 2022 dos mil veintidós y 27 veintisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, dictados por el juez de origen, se dictó en fechas 24 veinticuatro de noviembre y 09 nueve de diciembre ambos del año 2022 dos mil veintidós, autos mediante los cuales se ordenó, por esta autoridad, para anunciar mediante edictos que deberán publicarse dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción, que anuncian la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble dado en garantía hipotecaria identificado como LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 21, DE LA MANZANA NÚMERO 31, T M-06 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO MARTÍRES DE CANARENA II, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y LA FINCA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 318, DE LA CALLE SEPARADOR EMILIO GONZÁLEZ, DEL CONJUNTO HABITACIONAL MARTÍRES DE CANARENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, que deberán publicarse en el tablero de avisos electrónico de este juzgado, en el boletín judicial y convocar en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"), para que acudan postores ante el tribunal exhortante a la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado antes mencionado, programada para las 09:30-nueve horas con treinta minutos del día 03-tres de marzo del año 2023-dos mil veintidós, los edictos deberán publicarse por dos ocasiones, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, más 7-7 días en razón de la distancia, respecto de cada publicación, entre la última y la fecha de remate; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,516,000.00 (un millón quinientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo postura legal la cantidad de \$1,010,666.66 (un millón diez mil seiscientos siete pesos 66/100 Moneda Nacional), cantidad equivalente a las tres terceras partes del precio del avalúo. Así mismo se comunica que el domicilio del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil de la Ciudad de México, se encuentra ubicado en Av. Patriotismo 230-16 Piso, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03800, en la Ciudad de México. En Monterrey, Nuevo León, a 13 de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.
(ene 19 y 10)

EDICTO

Eleazar Salazar Ramírez, domicilio ignorado. En fecha 21 veintiuno de agosto de 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite el expediente judicial número 430/2020, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Cecilia Sada Pérez, en contra de Eleazar Salazar Ramírez, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha 02 de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Eleazar Salazar Ramírez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurría a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase al citado demandado, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DÉCADA DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. El C. SECRETARIO ADSCRITO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. CARLOS ALBERTO DAVILA IRACHETA.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
(ene 18, 19 y 20)

EDICTO
AL CIUDADANO: LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE
DOMICILIO: Ignorado.
Con fecha 04 cuatro de enero del 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Primer de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 603/2022, relativo al juicio oral sobre divorcio因果, promovido por Obed Cavazos, en contra de Sofía Cecilia Villareal González, ordenándose el emplazamiento de la referida Villareal González, a través de edictos por medio del auto de fecha 12 doce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y el Periódico El Porvenir, así como en los estrados de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que las imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Compendio Adjetivo Civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término sefale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en commento.

Ciudadano SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO
LICENCIADA PATRICIA EUGENIA MARES REYNA
(ene 17, 18 y 19)

EDICTO
AL CIUDADANO: LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE
DOMICILIO: Ignorado.
Con fecha 04 cuatro de enero del 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 932/2022, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO因果 promovido por MARIA JOSEFA RODRIGUEZ AYALA en contra de LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE, ordenándose por el citado auto, emplazar al ciudadano LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibido que en caso de no así, se le tendrá por no contestada la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instrucción que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAC TIJERINA ALVIZU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(ene 18, 19 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Diciembre de 2022, mediante Acta Fuerza de Protocolo número 3,250, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes de la "De Cujus" DEYANIRA ANTONIA CAVAZOS CAVAZOS, denunciada por ALBERTO ANTONIO RANGEL BAROCIO, quien reconoció ser el único heredero, acepto la herencia, y el cargo de Albaicea, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 13 de Diciembre de 2022.

LIC. FRANCISCO GONZALEZ TREVINO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(9 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 51,149 DE FECHA 23 de diciembre de 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENANDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 19
LOMF-690331-SUA
(9 y 19)

EDICTO

A Desarrollos Inmobiliarios del Noreste Kalar, Sociedad Anónima de Capital Variable Con domicilio desconocido.
En el Juzgado Primer de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 710/2021 relativo al juicio civil oral promovido por José Antonio Lobeira Pérez, administrador único de la sociedad CPN Servicios Productivos, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Desarrollos Inmobiliarios del Noreste Kalar, Sociedad Anónima de Capital Variable Karla Denisse de la Garza Rocha, por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquier de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 5 cinco de enero de dos mil veintidós, quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporaneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Procesal Civil. Doy fe.

MARCO ANTONIO BARAJAS CASTAÑEDA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(17, 18 y 19)

EDICTO

A la ciudadana Sofía Cecilia Villareal González. Domicilio ignorado.
En fecha 04 cuatro de julio del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Primer de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 603/2022, relativo al juicio oral sobre divorcio因果, promovido por Obed Cavazos, en contra de Sofía Cecilia Villareal González, ordenándose el emplazamiento de la referida Villareal González, a través de edictos por medio del auto de fecha 12 doce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y el Periódico El Porvenir, así como en los estrados de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que las imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Compendio Adjetivo Civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término sefale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en commento.

Ciudadana SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO
LICENCIADA EFRAÍN ISAIAS HERNÁNDEZ GUZMAN.
(ene 16 y 19)

EDICTO

José Antonio Alfarro Ramírez, domicilio ignorado. En fecha 10 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 1526/2021, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamiz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de José Antonio Alfarro Ramírez, al haberse realizado la búsqueda del demandado en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha 20 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a José Antonio Alfarro Ramírez, para que dentro del término de 10 diez días comparezca ante este tribunal a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase al citado demandado, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquier de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en commento.

EDICTO
AL CIUDADANO: LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE
DOMICILIO: Ignorado.
Con fecha 04 cuatro de enero del 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 932/2022, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO因果 promovido por MARIA JOSEFA RODRIGUEZ AYALA en contra de LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE, ordenándose por el citado auto, emplazar al ciudadano LUIS JAVIER GONZALEZ ZERTUCHE, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibido que en caso de no así, se le tendrá por no contestada la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instrucción que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAC TIJERINA ALVIZU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(ene 17, 18 y 19)

EDICTO

A las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2023 dos mil veintidós, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 710/2021 relativo al juicio civil oral promovido por José Antonio Lobeira Pérez, administrador único de la sociedad CPN Servicios Productivos, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Desarrollos Inmobiliarios del Noreste Kalar, Sociedad Anónima de Capital Variable Karla Denisse de la Garza Rocha, por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquier de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 5 cinco de enero de dos mil veintidós, quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que las imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporaneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Procesal Civil. Doy fe.

MARCO ANTONIO BARAJAS CASTAÑEDA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(17, 18 y 19)

EDICTO

A las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2023 dos mil veintidós, se decretó emplazar a José Antonio Lobeira Pérez, administrador único de la sociedad CPN Servicios Productivos, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Desarrollos Inmobiliarios del Noreste Kalar, Sociedad Anónima de Capital Variable Karla Denisse de la Garza Rocha, por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquier de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 5 cinco de enero de dos mil veintidós, quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que las imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. JUEVES 19 DE ENERO DE 2023



Genaro García Luna, ex titular de Seguridad de México.

Presionan Fiscales para elegir jurado de García Luna

El Universal.-

El segundo día de la selección de jurados para el juicio del exsecretario mexicano de Seguridad, Genaro García Luna, inició en la corte del Distrito Este de Brooklyn, en Nueva York, con una intensa presión de parte de la Fiscalía para que los candidatos que no les parecen sean desecharos.

García Luna está acusado de cinco delitos: cuatro de ellos relacionados con tráfico de drogas y colaboración con el cártel de Sinaloa, y uno por mentir a un juez migratorio a su ingreso a Estados Unidos.

La fiscalía dice tener abundante evidencia en contra del mexicano. De hecho, la cantidad de documentos y otras evidencias recopiladas por las autoridades estadounidenses es lo que en parte ha alargado el proceso previo al juicio, para dar tiempo a los abogados a revisar esos materiales y poder preparar su defensa.

Pero el caso se basa, en gran medida, en las declaraciones de testigos. Aún se desconoce quiénes podrían desfilar durante el juicio a García Luna, una figura que en su momento fue reconocida por Estados Unidos por su lucha contra el narcotráfico y que se codeaba con altos responsables estadounidenses.

En noviembre pasado, el juez que dirige el caso, Brian Cogan, autorizó a la Fiscalía a informar a la defensa de los nombres de los testigos en el último momento, sólo con tres días de antelación en el caso de los considerados no sensibles y un día en el caso de los sensibles.

Según la Fiscalía, identificar a los testigos relevantes podría poner en riesgo su seguridad. También se garantizará anonimato y protección a los miembros del jurado, según decretó el año pasad

do Cogan, quien destacó "la peligrosidad del acusado demostrada por la gravedad de los crímenes que se le imputan".

"¡Basta! Ya tomé mi decisión", argumentos harten a la jueza.

Pero en el segundo día del juicio, pocos de los aspirantes a jurado parecían satisfacer a la Fiscalía, que cuestionó varias veces a la jueza encargada de la selección, Peggy Kuo, por avalarlos para pasar a una siguiente etapa de verificación, hasta que quedan los 12 jurados y los seis suplentes.

Los cuestionamientos terminaron por harten a la jueza, que en un momento determinado exclamó a una de las fiscales: "¡Basta! Ya tomé mi decisión. Si usted quiere vetar a esta candidata en su elección final es su decisión, pero yo no veo objeción".

De acuerdo con el periodista Keegan Hamilton, este miércoles varios de los aspirantes a jurado han externado sus dudas sobre qué tan confiable es declarar culpable o inocente a una persona con base en meros testimonios, mientras que los fiscales han subrayado que el testimonio de un cooperador es suficiente para condenar a alguien sin pruebas adicionales.

Pero los aspirantes a jurado no parecen estar tan seguros y eso está poniendo nerviosos a los fiscales, ante la posibilidad de que su caso se venga abajo.

De hecho, al responder su cuestionario, uno de los candidatos calificó de "sucios" a los cooperadores. Cuando la jueza le pidió que explicara a qué se refería, el aspirante contestó: "Negociación de cargos, reducción de penas, creo que eso es lo que hacen (los cooperadores)... (Actúan) en defensa propia, supongo".

La jueza está convocando para este jueves a los aspirantes a jurado que han pasado la primera prueba.

Lima, Perú.-

Mientras la CIDH pedía al gobierno de Dina Boluarte una investigación exhaustiva para determinar a los agresores que han dejado medio centenar de muertos en medio de la crisis política, la policía dispersó con bombas lacrimógenas a cientos de manifestantes que exigían en Lima la renuncia de la presidenta y preparan un paro nacional para este jueves.

Manifestantes antigubernamentales, llegaron de diferentes regiones de Perú para realizar una protesta y el paro generalizado luego de una serie de violentos enfrentamientos con las fuerzas de seguridad que en el último mes han dejado al menos medio centenar de víctimas.

CIDH PIDE INVESTIGACIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó el miércoles al gobierno de Perú a realizar una investigación imparcial de las balas que impactaron a por lo menos algunas de las 50 personas que han muerto en las manifestaciones violentas



Los manifestantes preparan para este jueves un paro nacional.

en Perú, para determinar quién efectuó los disparos.

El comisionado Stuardo Ralón, uno de los miembros de la misión que estuvo recientemente en Perú, dijo que la CIDH ya está investigando denuncias de violencia de las fuerzas de seguridad que recibió por parte de familiares de manifestantes.

La solicitud a las autoridades peruanas tiene lugar en momen-

tos en que las protestas que demandan la renuncia de la presidenta peruana Dina Boluarte y del Parlamento parecían extenderse hacia Lima, la capital del país.

EXPULSAN A SACERDOTE

Un sacerdote argentino que pidió por TikTok la renuncia de la presidenta peruana Dina Boluarte y criticó las muertes de manifestantes que reclamaban

la dimisión de la mandataria y el Parlamento abandonó Perú luego de que su obispo le extinguió a su parroquia.

Luis Humberto Béjar aseguró el miércoles que pasará un año sabático sin intervención en asuntos pastorales.

Este es el primer caso de un sacerdote extranjero que sale de Perú tras pronunciarse en sintonía con los manifestantes que piden la renuncia de Boluarte.

Muere ministro de Ucrania en accidente aéreo

Juan Emilio Aguillón



La niebla pudo ser la causa del incidente.

El ministro de interiores de Ucrania, Denis Monastyrskyi, así como otras 13 personas, perdieron la vida este miércoles tras el choque de un helicóptero contra un jardín de niños en Kiev.

El funcionario, así como sus asesores y equipo, iban a bordo del vehículo cuando ocurrió el fatal accidente.

Monastyrskyi tenía 42 años y

estaba a cargo de los servicios

de emergencia y de la policía

respecto a los efectos de los

ataques rusos.

De acuerdo con medios internacionales, un menor de edad murió en el accidente y otras 25 personas resultaron heridas.

El accidente se reportó en el

suburbio de Brovary y ocurrió

durante la mañana; debido a la

hora y la temporada, la zona estaba cubierta de niebla, por lo que esto pudo ser clave en el accidente.

Sin embargo, las autoridades ucranianas siguen investigando y

no descartan que pudo tratarse

de un ataque dirigido.

En un mensaje dirigido al Foro Económico Internacional de Davos, en Suiza, el presidente Volodymyr Zelensky declaró

que el incidente está fuerte-

mente relacionado con la guerra.

"Esto no fue un accidente porque ocurrió debido a la guerra, y la guerra tiene muchas dimensiones, no sólo ocurre en el campo de batalla. No hay accidentes en la guerra, todos son resultados del conflicto", declaró.

Esta es la segunda peor tragedia en la última semana para el país europeo, ya que, durante el fin de semana, Rusia atacó un complejo de departamentos en la ciudad de Dnipro, matando a docenas de civiles.

Nacido en Jmelnitski el 12 de julio de 1980, Monastyrsky era abogado de formación, tenía un doctorado en Derecho y llegó al mundo político de la mano del actual presidente, Volodimir Zelenski, de quien era un muy cercano colaborador. Llevaba en el cargo desde el 16 de julio de 2021.

Renuncia la primera ministra de Nueva Zelanda

Juan Emilio Aguillón

así de simple", declaró la mandataria durante una reunión anual con los funcionarios de su país.

Ardern terminará su gestión como primera ministra en los próximos días, antes del 7 de febrero.

"Soy humana, los políticos somos humanos. Damos lo que podemos dar mientras podemos darlo y entonces está el tiempo, y para mí, llegó el momento", añadió la primera ministra.

De acuerdo con sus declaraciones, Ardern tomó su decisión

durante el verano, mientras llegaban las vacaciones de ese periodo, tras meditarlo, llegó a la conclusión de que ya no podía seguir al mando de su país.

Cabe destacar que Jacinda Ardern se convirtió en la líder mundial más joven del mundo cuando fue elegida como primera ministra en el 2017, la edad de 37 años.

Su administración tomó notoriedad mundial por su gestión durante la pandemia de Covid-19, ya que Nueva Zelanda

da fue una de las naciones que menos contagios reportó en la cuarentena, entre los años 2020 y 2021.

TRABAJO GRATIFICANTE

Ardern enfatizó que estos cinco años han sido los más gratificantes de su vida, pero que también hubo obstáculos que su-

perar, como el calentamiento

global, la pobreza infantil,

desastres naturales como la erupción del Volcán de la Isla Blanca

y atentados terroristas en la ciu-

dad de Christchurch.

"Espero dejarle a los neozelandeses la creencia de que pueden ser buenos, pero fuertes, empáticos, pero decisivos, optimistas, pero enfocados y que pueden ser su propio tipo de líder", mencionó Ardern.

Se desconoce quién será el nuevo primer ministro de Nueva Zelanda, recientemente, el ministro de finanzas, Grant Robertson figuraba como un serio contendiente al puesto, sin embargo, se bajó de la futura carrera declarando que no buscaba el puesto.



Jacinda Ardern.

Están 4 países de Latam entre los más peligrosos para los cristianos

Especial.-

Colombia, Cuba, México y Nicaragua, son los países del Continente Americano donde los cristianos son mayor víctima de persecución, según el ranking mundial anual que revela la Organización "Puertas Abiertas".

Al publicar una lista actualizada con los 50 países donde los cristianos son más perseguidos, el estudio revela que "el número de cristianos perseguidos alcanzó un total de 360 millones en todo el mundo".

De entre los países latinoamericanos, según el estudio,

Colombia es el país más peligroso para los cristianos del continente americano y ocupa el número 22 a nivel mundial.

A pesar de que la mayoría de sus habitantes profesa la religión cristiana, en las zonas rurales "sufren la persecución de sus propias comunidades indígenas" pues "grupos guerrilleros y bandas armadas siguen controlando y luchando por gran parte del territorio".

Para estos grupos, "la Iglesia es vista como una amenaza para su poder y estabilidad, sobre todo cuando los miembros de las bandas se convierten al cristianismo o los líderes eclesiásti-

cos denuncian la violencia y la corrupción".

El siguiente país latinoamericano en la lista es Cuba, que ocupa el lugar 27 del ranking mundial.

Méjico ocupa el puesto 38 de esta lista y es el tercer país latinoamericano más peligroso para los cristianos debido a las bandas de delincuencia organizada financiadas por los carteles de la droga.

El cuarto país latinoamericano en esta lista es Nicaragua, en la posición 50, que en la actualidad vive bajo el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Además, "el gobierno es particularmente hostil a las iglesias que ofrecieron refugio y atención a las personas durante las protestas antigubernamentales que estallaron en 2018".

La lista publicada por Puertas Abiertas es liderada por Corea del Norte, que sigue siendo un país "extremadamente hostil para los cristianos".

"Si son descubiertos por las autoridades, los cristianos son enviados a campos de trabajos forzados como presos políticos, donde las condiciones son crueles, o asesinados en el acto, y su familia correrá la misma suerte", revela el estudio.



Corea del Norte, el más hostil del mundo.



El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., JUEVES 19 DE ENERO DE 2023

CONTRAPUESTA DE COMERCIANTES PARA SU REUBICACIÓN

1. De la calle Padre Mier al Kiosco de la Plaza Zaragoza

2. En un terreno a espaldas de la Capilla Dulces Nombres

3. En el área del puente que conecta Palacio de Gobierno y el Museo de Historia, así como bocacalles de 15 de mayo, Juan I. Ramón, Padre Mier, Morelos y Ocampo



Los puesteros ambulantes exigen que los dejen trabajar y dieron opciones de reubicación.

Responden comerciantes a autoridades bloqueando calles

César López González

Al no obtener respuesta alguna sobre el lugar en el que podrían instalarse para continuar con su vendimia, comerciantes ambulantes bloquearon calles aledañas al Palacio de Gobierno en forma de protesta.

Poco después de las 17:40 horas, los inconformes comenzaron su peregrinar por la calle Zaragoza, desde el Palacio de Gobierno rumbo al Palacio Municipal.

Durante todo el recorrido, los oferentes lanzaron consignas contra las autoridades por la falta de oportunidades para trabajar.

“Queremos trabajar” y “Gobierno represor” fueron algunas de las consignas que lanzaron los comerciantes.

Tras retornar al Palacio de Gobierno, los aproximadamente 100 comerciantes

bloquearon por unos minutos Zaragoza, entre 5 de Mayo y Juan Ignacio Ramón.

Horas antes, los vendedores ambulantes se concentraron frente al Palacio de Gobierno en busca de soluciones.

Con pancartas y hasta con sus carritos, los inconformes lanzaron consignas contra el Gobierno estatal por falta de apoyo para poder trabajar.

“Samuel represor”, “Garantías y sustento para poder trabajar”, eran otras de las consignas lanzadas por los manifestantes.

Ante la propuesta de ser reubicados en la Plaza Gastronómica que se encuentra a espaldas del Palacio de Gobierno, los comerciantes lanzaron una contra propuesta que consta de tres opciones, bajo el argumento de que la zona propuesta por el municipio no es muy redituable para su negocio.

“El día de ayer los comerciantes rechazaron esa propuesta de reubicarse en esa placita (Plaza Gastronómica), entonces los comerciantes lo que hicieron es elaborar una contrapropuesta para que el Gobierno del estado y el Parque Fundidora defina cuál de las tres”, dijo Eduardo Arguijo, representante de los comerciantes.

ES PLAZA GASTRONÓMICA LA ÚNICA OPCIÓN

Luego que vendedores ambulantes de la Macroplaza dieran tres posibles opciones para su reubicación, el Parque Fundidora reiteró que la única opción es y será la Plaza Gastronómica.

A travé de un comunicado, el patrón encargado de administrar los parques públicos del estado recordó que el resto del área no está acondicionada.



El político y activista regiomontano falleció el martes pasado.

Guarda Congreso minuto de silencio por Javier Livas Cantú

Jorge Maldonado Díaz

El Congreso del estado guardó un minuto de silencio por la muerte del político y activista Javier Livas Cantú.

Tras el llamado del presidente de la mesa directiva Mauro Guerra Villarreal, los diputados presentes en la sesión se pusieron de pie.

“Compañeras diputadas y diputados, permitanme proponerles un minuto de silencio en honor a la memoria del abogado neolón Javier Livas Cantú”.

“Un hombre que desde su trinchera en la época de los 80 luchó por nuestro estado y nuestro país para pugnar por elecciones limpias y democráticas a través de organizaciones ciudadanas como la Asamblea Democrática y el Grupo San Ángel; buscó y logró que en las elecciones de funcionarios de elección popular no fueran organizadas y calificadas por el gobierno, sino por ciudadanos como hoy ocurre”.

“Nuevo León y México le deben

mucho a Javier Livas Cantú por ser un gran impulsor de la democracia en donde el voto ciudadano se respecta”, refirió Guerra Villarreal.

Livas Cantú se afilió al PRI en 1977 ese mismo año fue invitado por el priista Genaro Leal Martínez, alcalde de San Pedro, a participar como secretario del ayuntamiento.

Renunció al PRI en 1985 y se afilió al PAN en 1990, pero fue expulsado en 1995 por su actitud crítica hacia el partido. Litigó para regresar a sus filas y volvió a marcharse.

Fue aspirante a la candidatura presidencial de 1994, pero fue derrotado en el proceso interno por Diego Fernández de Cevallos.

Livas Cantú falleció el pasado martes falleció tras haber ingresado desde el jueves pasado al hospital, donde fue sometido a una cirugía para reemplazarle dos válvulas del corazón afectadas por una bacteria, pero su condición se complicó.

Con estas dos nuevas observaciones, el Ejecutivo estatal aplicó los vetos 11 y 12 a un año y un mes de haber tomado las riendas de Nuevo León.

Durante la sesión de la permanente, el presidente del Congreso local le dio entrada al Decreto 268 de la Ley de Participación Ciudadana en materia de revocación de mandato, y ante las acciones emprendidas por el Ejecutivo, Mauro Guerra Villarreal turnó las observaciones a la Comisión de Legislación.

Cabe destacar que esta iniciativa la vetó después de dos meses de haber sido aprobada por mayoría de los diputados.

Para que esa reforma entrara en vigor se requería que el Congreso local validara una reforma a la Constitución local que plantea modificar los transitorios de unos ajustes avalados en diciembre del 2021.

De aprobarse la ley como está, la revocación sí se aplicará para este gobernador en el 2025, ya que de acuerdo con la ley sería posterior al tercer año.

García Sepúlveda también vetó el decreto 283 referente a la Ley de Administración Financiera para que el Estado no pueda tener libre manejo de los recursos excedentes que para este año se estiman en alrededor de 17 mil millones de pesos.



Autoridades de los tres niveles de gobierno sumarán esfuerzos.

Descarta AyD cortes de agua

Consuelo López González

atemorizar a nadie (...) Lo que estamos haciendo es prevenir”.

Se prevé que a partir del próximo abril el panorama mejore con la recarga de los mantos acuíferos y diferentes fuentes de abastecimiento.

Detalló que a la presa El Cuchillo se le extraen 5 mil litros por segundo; a Cerro Prieto, 3 mil litros por segundo; y a La Boca, 700 litros por segundo.

Barragán llamó a la población a fomentar el cuidado del agua y a no consumir más de 100 litros por habitante al día.

Por otro lado, el funcionario reconoció que los pozos someros están disminuyendo su aportación a la red de distribución de agua potable.

Lo anterior toda vez que a mayor número de pozos hay mucho menos líquido vital disponible.

“Entre más pozos, menos agua”, reforzó el director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

“No estamos exagerando ni buscando



Juan Ignacio Barragán dijo que no buscan atemorizar, solo prevenir.

Veta Samuel Ley de Participación Ciudadana

Jorge Maldonado Díaz

El gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda, vetó este miércoles la ley de Participación Ciudadana en materia de revocación de mandato.

Por si esto no fuera suficiente, el mandatario estatal también vetó la Ley de Administración Financiera recientemente aprobada por los legisladores del Congreso local.

Con estas dos nuevas observaciones, el Ejecutivo estatal aplicó los vetos 11 y 12 a un año y un mes de haber tomado las riendas de Nuevo León.

Durante la sesión de la permanente, el presidente del Congreso local le dio entrada al Decreto 268 de la Ley de Participación Ciudadana en materia de revocación de mandato, y ante las acciones emprendidas por el Ejecutivo, Mauro Guerra Villarreal turnó las observaciones a la Comisión de Legislación.

Cabe destacar que esta iniciativa la vetó después de dos meses de haber sido aprobada por mayoría de los diputados.

Para que esa reforma entrara en vigor se requería que el Congreso local validara una reforma a la Constitución local que plantea modificar los transitorios de unos ajustes avalados en diciembre del 2021.

De aprobarse la ley como está, la revocación sí se aplicaría para este gobernador en el 2025, ya que de acuerdo con la ley sería posterior al tercer año.

García Sepúlveda también vetó el decreto 283 referente a la Ley de Administración Financiera para que el Estado no pueda tener libre manejo de los recursos excedentes que para este año se estiman en alrededor de 17 mil millones de pesos.

LOS VETOS DEL GOBERNADOR

1. Ley de Patrimonio Cultural: declaraba a la tauromaquia y las peleas de gallos como patrimonio cultural.

2. Ley de Adquisiciones: establecía un régimen de excepción a los procesos de licitación pública.

3. Ley de Movilidad: presuntamente afectaba a los municipios con la construcción de ciclovías.

4. Ley que crea el Centro de Estudios Económicos: realiza estudios presupuestales y establecería dónde se deben hacer ajustes a solicitud del Congreso local.

5. Ley de Hacienda: Congreso local buscaba nombrar al titular del SAT de Nuevo León.

6. Ley de Coordinación Hacendaria: pretendía aumentar un 10 por ciento las partidas presupuestales a los municipios.

7. Ley de Agua y Drenaje: el representante de los usuarios de la paraestatal sería asignado por Congreso local.

8. Ley de Coordinación Hacendaria: daba pie al jineteo de los recursos a municipios, indicó Samuel García.

9. Ley de Seguridad: no se establecía de dónde se obtendrían los recursos que se pensaban destinar a las familias de los policías caídos en el cumplimiento de su deber.

10. Ley de Víctimas: representan un gasto y no se contempla o se explica el origen de los recursos destinados a la atención.

11. Ley de Participación Ciudadana: decrétaba que la revocación de mandato podría ser aplicada al gobernador Samuel García Sepúlveda.

11. Ley de Administración Financiera: asentaba que debe obtener autorización del Congreso para usar los excedentes presupuestales.

Van por estrategia nacional de movilidad

Consuelo López González

Autoridades de los tres niveles de gobierno sumarán esfuerzos por una Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2040.

En las instalaciones de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Fries de la UANL, Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Estratégica, puso en marcha el primero de cuatro foros regionales para ello.

Se abordaron los ejes movilidad y territorio, movilidad eficiente, movilidad urbana y servicios de transporte público, movilidad para todas las personas y movilidad segura.

La meta es homologar las leyes con estados y municipios a la par de la Ley General de Movilidad Vial avalada por el Legislativo federal.

“Desde el gobierno estamos avanzando en una movilidad sostenible; estamos trabajando por cambiar las tendencias que

nos llevaban a favorecer solamente el transporte individual”, expuso.

La estrategia será el instrumento rector para la conducción de la política nacional, que incluye el conjunto de acciones encaminadas a promover la movilidad y la seguridad vial.

También asistieron Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorio y Urbano, además de Santos Guzman López, rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



Lo bueno

Que en Davos, Suiza, se reconoció a Nuevo León como el mejor lugar de México para invertir.



Lo malo

Que comerciantes ambulantes protestaron bloqueando calles ante la negativa de permisos para vender.

Bla, bla, bla...

"No estamos exagerando ni buscando atemorizar (por tema del agua). Lo que estamos haciendo es prevenir"



Juan
Ignacio
Barragán

Avalan licencia de Basave para llegar a administración regia



Pidió separarse del cargo de diputado federal.

Las solicitud de licencia presentada por Agustín Basave para separarse por tiempo indefinido de su cargo como diputado federal de Movimiento Ciudadano fue avalada por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.

Dicha licencia entrará en vigencia a partir del próximo 26 de enero.

El acuerdo que fue leído por el Secretario de la Comisión Permanente, Jesús Fernando García, fue aprobado por mayoría por los Diputados presentes.

"Se concede licencia por tiempo indefinido al Diputado Agustín Carlos Basave Alanís para separarse de sus funciones como Diputado federal electo en la Segunda Circunscripción plurinominal a partir del 26 de enero del presente año, segundo, llámense al suplente", se

informó.

Cabe recordar que, Basave se incorporará a la administración regiomontana como Secretario de Ayuntamiento.

Por si parte, Agustín Basave adelantó que ya está preparando la entrega administrativa de la Cámara de Diputados para completar su salida como Diputado federal.

Asimismo, señaló que empezará a reunirse con los coordinadores de los diferentes partidos y arrancar un proceso de transición para su llegada a la Administración regia.

"Lo que me ha encargado a mí el Presidente Municipal, es apoyar con la conducción política al interior y exterior", dijo el emecista.

"Debe comenzar por mantener la buena relación que existe al interior del Cabildo con las diferentes fuerzas políticas, ya empecé a buscar a los coordinadores", puntualizó.

Por último, recalcó que buscará atender de manera inmediata temas como puesteros y comercio, para evitar que se transformen en crisis. El lugar de Basave en la bancada emecista será ocupado por su suplente el Diputado federal Pablo Gil, de San Luis Potosí.(JMD)

Aprueba Apodaca programa de transporte Circuito Contigo

A fin de mitigar la problemática que presenta el transporte público en el área metropolitana de Monterrey y atender a los usuarios, el Cabildo de Apodaca aprobó por unanimidad la implementación del programa Circuito Contigo.

Mediante el que se implementarán siete rutas emergentes, que apoyarán a los sectores que más adolecen de transporte público, por una temporalidad inicial de 6 meses, pudiendo ampliarse dependiendo de si el problema persiste.

El primer programa estructural que modificará las condiciones en que se brinda transporte en el área metropolitana tendrá una inversión de 15 millones de pesos y atenderá a los usuarios de rutas como 225, 88, 527 213, 208, 109 que están en

quiebra y cerrando.

"En los últimos años el transporte público de Nuevo León, ha entrado en una crisis sistémica que lo ha llevado al colapso, es decir, el sistema de transporte ha tenido momentos buenos y malos, pero lo que ocurre hoy es que simplemente está colapsado, el sistema es disfuncional, la mayoría de las empresas están en quiebra y tienen enormes problemas de operación", puntualizó el alcalde de Apodaca, César Garza Villarreal.

Las siete rutas que se implementarán son: Jardín de las Palma con E-Sexta, Pueblo Nuevo-Prepa 1, Mirador de Apodaca- Arco Vial, Afganistán-Prados del Virrey, Santa Rosa-Apodaca, Misión San Pablo- La Chona y Lomas de la Paz-Margaritas.



Fue avalado palomeado por unanimidad en sesión de Cabildo.

Por su parte, Silvino Galván Eguía, presidente de la Comisión de Transporte señaló los considerandos: "de todos es bien conocido la problemática que existe en el servicio público del transporte en el Estado, como en el municipio, misma que se ha venido agudizando en los últimos años".

"Esto derivado de los embates en los aumentos de tarifas, falta de camiones, el tiempo excesivo de espera entre una unidad y otra,

aunado a que dicho servicio presenta carencia, como frecuencia, tiempos en recorridos, calidad, falta de capacitación de trabajadores entre muchos otros".

Garza Villarreal manifestó que están garantizando el derecho a la movilidad de los apodaqueños, que viene plasmado en el artículo 4 de la Constitución y que no es un acto de rebeldía, solo están trabajando para ayudar a la ciudadanía.(ATT)

Apoyará Santiago a personas que cuidan enfermos

A través de la tarjeta de débito Cuidamos de Ti, los santiaguenses que dedican su vida a cuidar a sus familiares con discapacidad o con enfermedades crónico degenerativas, podrán acceder a un plan de ayuda mensual que otorgará el Gobierno municipal

Así lo dieron a conocer el Alcalde David de la Peña Marroquín, y la Presidenta del DIF, Olga Amalia Villalón, al indicar que iniciarán con una bolsa de más de 4 millones de pesos.

Con dichos recursos, la Administración municipal proyecta entregar alrededor de 600 pesos mensuales a las personas cuidadoras en Santiago, que han tenido que poner en

pausa su vida personal, para dedicarse a la atención de sus familiares.

Villalón puso como ejemplo el caso de Flor Esthela Hernández, una vecina de El Cercado que tiene un hijo con autismo severo y un hermano con esquizofrenia, a los que tiene que cuidar permanentemente y ayudar incluso en las tareas más básicas, como comer.

"Así como doña Flor, hay muchas personas que no pueden salir de su casa, que tienen que quedarse cuidando a su familiar, y no pueden tener una oportunidad de trabajo, y nosotros valoramos y reconocemos este esfuerzo", dijo.

"Nosotros reconocemos esta tarea que ellos realizan, que es una tarea

oculta, porque es dentro de casa, pero aun así es de gran apoyo para toda la familia y para la ciudadanía en general", añadió.

El apoyo se otorgará a través del Programa Agentes de Cambio, de la Dirección de Atención e Inclusión para personas con Discapacidad.

Cabe destacar, que este programa inició con la Administración y maneja además una serie de actividades de concientización e inclusión laboral y social para personas con discapacidad.

Por su parte, De la Peña Marroquín señaló "es parte de nuestra responsabilidad como servidores generar estas políticas públicas para poder apoyar a todos los santiaguenses que se encuentran en este tipo de situación".(ATT)



David de la Peña.



AVISO SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA DECLARAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL (ANPM) AL DENOMINADO RÍO LA SILLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN SU CATEGORÍA DE CORREDOR BIOLÓGICO RIPARIO

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a el ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO PARA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL (ANPM) RÍO LA SILLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY en los siguientes términos:

I. Objeto: Poner a disposición el estudio previo justificativo de la declaratoria para el establecimiento del Área Natural Protegida Municipal (ANPM), al denominado Río La Silla del Municipio de Monterrey bajo la categoría corredor biológico ripario con la finalidad de preservar el ecosistema.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Periodo de la consulta: 20-veinte días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El proyecto estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

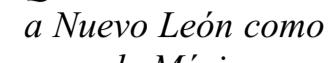
Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y presentadas en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 de diciembre de 2022.



Gobierno de

—

Monterrey

AVISO SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS Y VÍAS PEATONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la ciudad heroica de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS Y VÍAS PEATONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY en los siguientes términos:

I. Objeto: Establecer disposiciones generales para el diseño, construcción y mantenimiento tanto de aceras, vías peatonales o baquetas, rampas para accesos vehiculares, así como determinar el proceso de denuncia ciudadana, las prohibiciones y sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones materia de del Reglamento, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 15, 162, 163, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Periodo de la consulta: 20-veinte días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El proyecto de reglamento estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas al Coordinador de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y presentadas en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 de diciembre de 2022.

Jueves 19 de enero de 2023



El gobernador, Samuel García, dijo que viene un gran crecimiento para México

Anuncia gobernador que llegarán más inversiones

Nuevo León fue reconocido ayer en el Foro Económico Mundial, con sede en Davos, Suiza, como el mejor lugar para invertir en México.

El gobernador Samuel García Sepúlveda, único Ejecutivo Estatal invitado al evento, aseguró que en breve llegarán más y mejores inversiones a tierras regias.

"Nos apuntan en Davos como la mejor zona para invertir", aseveró.

"Lo que confirmó Klaus Schwab, el fundador de Davos, que

ahorita que lo saludé me dijo que conoce muy bien Monterrey, Nuevo León".

Asimismo, en una conferencia, el director de McKinsey pidió a los asistentes voltear a ver a Nuevo León, pues destacó que viene un gran crecimiento económico por su cercanía con Texas.

"Hemos tenido muchas reuniones con directores, con dueños de empresas de todo el mundo que están muy interesados en Nuevo León", manifestó.

"Hoy a las siete de la mañana, el director de McKinsey señaló que viene un gran crecimiento para México y que van a llegar muchas inversiones a Monterrey, Nuevo León".

Es de destacar que también se reunió con Amit Kalyani, director general de Bharat Forge Limited, empresa con sede en la India, que se encuentra interesada en invertir en la entidad en el sector de autopartes.(CLG)

Insistirá GLPAN en que Samuel pida permiso para viajar

La bancada del PAN no quitará el dedo del renglón, luego de que este miércoles señalara que van por la reforma constitucional para que el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda pida permiso al Congreso Local para salir de viaje.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción critica que el mandatario estatal siga saliendo del estado, cuando lo primero que debería de hacer es solucionar los problemas que tiene el estado.

El legislador dijo que en cada salida del mandatario a otro país este por obligación también deberá de otorgar al Poder Legislativo un informe de resultados.

Manifestó que ante tanto viaje, debería de existir en la ley un control y eso es lo que van a hacer.

"La reforma para lo de los viajes sí la vamos a continuar, no está en negociación, porque lo que queremos es que informe de que va a salir y, sobre todo, de los beneficios que tuvo su viaje al extranjero".

"Por ejemplo, el evento en el



El diputado, Carlos de la Fuente, habló sobre el tema

que anda y el anterior, son eventos para los Presidentes de los países, van muy pocos Gobernadores, entre ellos fue el nuestro, a lo mejor se está preparando con su proyecto presidencial del 2024".

"En Italia ofreció una cena para 400 personas, de todo eso debe informar, así que esa reforma la vamos a seguir trabajando", indicó.

Cabe destacar que la reforma a la Constitución Local ya fue aprobada en primera vuelta por mayoría.

"El Gobernador del estado sim-

plemente no puede ausentarse del estado por más de 30 días naturales sin autorización del Congreso del Estado o en su caso de la Diputación Permanente".

"Cuando el Gobernador se ausente del Estado por un término mayor de 3 días naturales y menor de 30 deberá dar aviso al Congreso o a la Diputación Permanente. Para salir de la República por más de 3 días naturales el Gobernador necesita autorización del Congreso o de la Diputación Permanente". (JMD).

Es Glen Villarreal nuevo titular de la Secretaría General de Movimiento Ciudadano

El Ex Jefe de Comunicación Social del Gobernador Samuel García Sepúlveda, recibió el cargo de secretario General de Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad.

Glen Villarreal Zambrano se sumó este miércoles a Movimiento Ciudadano para fortalecer a nuestra organización política en todos los aspectos, y recibirá el nombramiento de Secretario General de nuestro Comité Estatal.

En las instalaciones de la Casa Naranja, el Secretario de Organización Política, Miguel Ángel Sánchez River, le dio la bienvenida y expresó su beneplácito a su integración.

"Muy contento de que Glen se sume a esta reformación que le estamos dando a Movimiento Ciudadano, somos grandes aliados y quienes hemos creído en este proyecto desde el inicio, años atrás. Vamos por un mejor Nuevo León en el 2024", expresó Sánchez River.

En un mensaje, el ahora integrante de MC reiteró su visión de fortalecerlo para apoyar la transformación del estado.

"Como lo dije, los acontecimientos políticos de este último mes me hicieron

ver que una de las principales prioridades para poder concretar los proyectos del nuevo Nuevo León es fortalecer a Movimiento Ciudadano para posicionarlo como la fuerza política de mayor crecimiento en el Estado, a eso vengo y ya empezamos", afirmó Villarreal Zambrano.

En tanto el Dirigente Estatal, Horacio Tijerina Hernández, envío desde la Ciudad de México su felicitación a Villarreal Zambrano por sumarse al trabajo político del órgano operativo de Movimiento Ciudadano en Nuevo León. (AME)



El ex secretario de Comunicación Social de NL se incorporó a su partido



Gobierno
de
—
Monterrey

AVISO SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la **REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN** en los siguientes términos:

I. Objeto: Que la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres realice la convocatoria y elección, en conjunto con el Instituto Municipal de las Mujeres Regias y la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustitutiva, de la medalla "Irma Alma Ochoa" a efecto de conmemorar la lucha de las mujeres por la protección de sus derechos; con fundamento en lo establecido por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; los artículos 33, fracción I, incisos b), 167, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Periodo de la consulta: 20-veinte días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El proyecto de reglamento estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas al Coordinador de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y presentadas en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2022.



Gobierno
de
—
Monterrey

AVISO SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la **EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY** en los siguientes términos:

I. Objeto: Establecer los requisitos y condiciones necesarias para la restricción temporal del acceso a las vías públicas de la Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León, cuando esté en riesgo la integridad física o patrimonial de los vecinos y vecinas de un fraccionamiento o zona habitacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 15, 162, 163, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Periodo de la consulta: 20-veinte días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El proyecto de reglamento estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas al Coordinador de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y presentadas en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2022.



Gobierno
de
—
Monterrey

AVISO SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ÚNICO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la **REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ÚNICO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY** en los siguientes términos:

I. Objeto: Brindar mayor certeza y celeridad en el procedimiento del Recurso de Inconformidad, en los términos señalados dentro del procedimiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 15, 162, 163, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Periodo de la consulta: 20-veinte días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El proyecto de reglamento estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas al Coordinador de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y presentadas en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2022.



Gobierno
de
—
Monterrey

AVISO SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la **REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN** en los siguientes términos:

I. Objeto: Darle una mayor difusión a la Gaceta Municipal, y hacer de esta una herramienta más dinámica y actualizada, que cuente con un micrositio donde la ciudadanía pueda encontrar información de utilidad armonizándolo con reglamento con el actual Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 15, 162, 163, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Periodo de la consulta: 20-veinte días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La Reforma por Modificación y Adición del Reglamento de la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León estará a disposición de



Encuentran 2 ejecutados en una brecha de Linares

Gilberto López Betancourt

Los cuerpos de dos personas ejecutadas y encobijadas fueron encontrados ayer en una brecha, en el municipio de Linares.

La movilización se registró en Camino a Ejido San José, a 500 metros de la Carretera Nacional, alrededor de las 10:00 horas.

Una persona que pasó por el área en una motocicleta es quien hizo el hallazgo de los cuerpos, dando aviso a las autoridades.

Elementos de la Policía municipal, así como efectivos de Fuerza Civil y de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron al lugar de los hechos.

Las autoridades no han determinado el género de los fallecidos y quedaron como N.N. (no nombre), aunque al parecer son hombres.

Los efectivos del segundo grupo de Homicidios de la Policía Ministerial se hicieron cargo de las indagatorias.

El personal de Servicios Periciales revisó los cadáveres, mismos que estaban envueltos cada uno en una cobija.



Los cadáveres estaban en unas cobijas.

Se presume que los cuerpos fueron dejados en horas de la madrugada junto a la brecha antes mencionada.

Ante los hechos, la brecha fue cerrada por la Policía durante algunas horas, hasta que se terminó de tomar conocimiento de lo sucedido, lo que causó molestia las personas que frecuentemente utilizan ese camino.

Los peritos además revisaron la zona donde estaban los cuerpos y levantaron diversas evidencias.

CUERPO EN EL CARMEN

La FGJ terminó la madrugada de ayer con el cateo al domicilio en donde se encontraba el cadáver de un hombre al que desenterraron, en El Carmen.

El operativo, encabezado por la Fiscalía Especializada en personas desaparecidas inició el martes, en tanto la propiedad estuvo resguardada desde que se hizo el reporte de la persona sin vida.

La vivienda resguardada se encuentra en calle Alejandro

Villarreal 106, en la Colonia Villas de Buena Vista segundo sector, en El Carmen.

Una vez que las autoridades obtuvieron la orden de cateo ingresaron al domicilio.

El personal de Servicios Periciales revisó el área en donde estaba el cuerpo y procedieron a desenterrarlo.

En el lugar además se aseguraron diversas prendas de vestir y se encontraron algunas manchas hemáticas.

Se estableció que el cadáver era de un hombre en estado de descomposición, el cual quedó como N.N. (no nombre), identidad a reserva de la prueba correspondiente de ADN.

El domicilio donde fueron los hechos se encontraba en aparente abandono, antes era utilizada como un car wash.

Aunque aún faltan las pruebas, se presume que el occiso podría tratarse de Jordy Jesús Sandoval Treviño, un joven de 21 años de edad desaparecido en diciembre pasado, de quienes sus familiares al parecer fueron informados de que en ese sitio se encontraba el cuerpo.



Los sicarios se metieron a una vivienda.

Asesinan a balazos a joven en Pesquería

Sergio Luis Castillo

Gilberto López Betancourt

Hombres armados ingresaron a una vivienda del municipio de Pesquería, en donde ejecutaron de ocho balazos a un presunto distribuidor de drogas.

Al momento de registrarse la agresión armada, en otra de las habitaciones estaba descansando su familia, quienes afortunadamente no fueron atacados por los pistoleros.

La FGJ informó que los sicarios utilizaron armas calibre nueve milímetros.

Los hechos se reportaron durante los primeros minutos de ayer miércoles en la calle Cerro de Chapultepec, en la Colonia Colinas del Aeropuerto, en Pesquería.

En el lugar fue ejecutado un joven identificado como Gerson Estuardo Godoy González, de 26 años.

Las autoridades recibieron el reporte de un herido por proyectil de arma de fuego, pero al llegar al sitio encontraron ya sin vida a la víctima.

Los sujetos ingresaron a la casa después de derribar la puerta principal.

En ese momento el joven estaba sentado en el sillón de la casa viendo la televisión.

Mientras que el resto de los habitantes estaban descansando en sus respectivas habitaciones.

Segundos después se escucharon detonaciones de

arma de fuego, cuando salió su familia Godoy González ya estaba en medio de un charco de sangre.

Paramédicos de PC municipal llegaron al lugar de los hechos y de inmediato atendieron al joven baleado.

Si embargo, su cuerpo presentaba ocho impactos de arma de fuego a corta distancia, incluyendo el llamado "tiro de gracia", por lo que no contaba ya con signos vitales.

En la escena del crimen los investigadores localizaron los ocho casquillos de balas calibre 9 milímetros.

La zona del crimen fue acordonada mientras que se realizan las investigaciones.

BALEAN AUTO

Un vehículo estacionado fue baleado por hombres armados la noche del martes, en Apodaca.

Aunque había trascendido también que una casa recibió impactos de bala, esto no fue confirmado por las autoridades.

Los hechos fueron aproximadamente a las 22:00 horas en calle Amapola y Anís, en la Colonia Los Tréboles, donde se reportó al 911 de detonaciones de arma de fuego.

Al llegar al lugar de la agresión, testigos informaron que dos hombres en un auto blanco dispararon a una camioneta estacionada Xtrail color negro.

La camioneta presentaba dos impactos de arma de fuego.

Se intoxican en escuela con pastillas

Sergio Luis Castillo



Clonazepam.

Praderas de Santo Domingo.

La identidad de los menores que sufrieron la intoxicación no fue revelada.

Cabe mencionar que esta clase de medicamento solo se vende con recetas médicas autorizadas.

Ya que las personas que no las requieren las utilizan como drogas.

La central de radio de PC municipal recibió un reporte de que había estudiantes que presentaban intoxicación.

Sin embargo, cuando llegaron al lugar para brindar los primeros auxilios, les indicaron que los menores ya se habían

Aunque llegaron los puestos de socorro al plantel, los alumnos ya se habían retirado con sus padres, al parecer para ocultar dichas acciones.

Los hechos se reportaron la mañana del miércoles, en el interior de los sanitarios de la Secundaria 46 ubicada en la calle Sauces, en la Colonia

retirado junto con sus padres.

Personal de Seguridad Pública de San Nicolás dialogó con los directivos, indicándoles que incurrieron en un delito en caso de ocultar los hechos.

Por lo que estos aceptaron el incidente, pero señalaron que acordaron con los padres buscar una solución profesional.

La Secretaría de Educación informó en un breve comunicado, que personal del área de Seguridad Escolar tomó conocimiento de los hechos.

Explicando que el alumno que llevó las pastillas clonazepam será canalizado al DIF para la investigación familiar.

Deja choque de crucero 3 personas lesionadas

Sergio Luis Castillo

Gilberto López Betancourt

Tres personas lesionadas fue el saldo que dejó un choque de crucero que se registró en el municipio de Allende.

En el percance vial participó una camioneta con placas Texanas unidad que se atravesó al paso del automóvil particular.

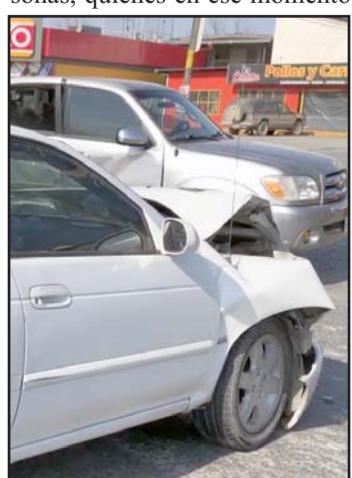
Los hechos se reportaron en el cruce de la Carretera Nacional y el Camino al Fraile, en el municipio de Allende.

Uno de los vehículos participantes es una camioneta de la marca Toyota tipo Tundra color gris, con placas de circulación de Texas.

En esta unidad viajaba una persona del sexo masculino, quien terminó con diversas lesiones en su cuerpo.

Mientras que el segundo de los vehículos implicados es un auto de la marca Nissan Sentra con placas de esta localidad.

En el auto viajaban dos personas, quienes en ese momento



Ocurrió en Allende.

fueron identificados y resultaron con algunos golpes leves.

El automóvil sedán se desplazaba con dirección de norte a sur por la Carretera Nacional.

En ese momento de un pequeño retorno la camioneta Tundra salió a toda velocidad, en su afán por tomar la calle que conecta con el camino al Fraile.

Desafortunadamente a unos metros de llegar a su objetivo, fue impactado de forma violenta por el automóvil sedán.

Los hechos ocurrieron la movilización de los puestos de socorro, quienes atendieron a los heridos.

Mientras que oficiales de Tránsito tomaron conocimiento del accidente para deslindar responsabilidades.

VUELCA TRÁILER

El aparente exceso de velocidad y la pesada carga que llevaba un rollo de acero de 22 toneladas, llevaron que un tráiler de plataforma volcara en la parte trasera de un centro comercial.

Ante los hechos el operador, Jonathan Bustos González, de 32 años, resultó con lesiones.

El accidente fue alrededor de las 2:00 horas, en la curva de los carriles que conectan Universidad y Nogalar, en la Colonia Valle de Santa Elena, Sector San Humberto, sin que se reportaran lesionados, únicamente daños materiales.

Elementos de Bomberos de Zuaiza y PC municipal, así como efectivos de la Policía arribaron al lugar de los hechos.

Los incendios además causaron daños en al menos dos domicilios y dejaron sin el suministro de energía eléctrica en el área.

Los dueños de los establecimientos habían sido amenazados, al parecer por "cobro de piso", para luego registrarse



Los hechos ocurrieron en el municipio de Zuaiza.

Incendian negocios con bombas molotov

Gilberto López Betancourt

los incendios tras lanzarse bombas molotov, según testigos.

En cuestión de minutos las llamas consumieron los dos locales, donde incluso las estructuras quedaron muy dañadas.

Se espera que con el peritaje correspondiente se establezca como se registraron los incendios.

Las autoridades resguardaron la zona de los hechos, ante la posibilidad de que se registraran derrumbes en el área.

En otro caso, una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el municipio de Montemorelos, al reportarse un flamazo en la parte trasera de un centro comercial.

Mencionaron que el fuego le causó algunas lesiones a una persona y además dejó daños materiales.

El siniestro se reportó a las 15:00 horas de ayer miércoles en la tienda Don Despensa, ubicado en la Avenida Capitán Alonso de León.

Salen de paseo en moto y desaparecen

Sergio Luis Castillo

es un joven de nombre Juan Luis Galindo Mendoza, de 20 años de edad, con domicilio en la comunidad de Pueblo Escobedo, en Montemorelos.

El joven vestía un pantalón de mezclilla en color azul, una playera gris de manga larga y unos tenis negros con suela blanca.

Al momento de los hechos, la pareja se desplazaba a bordo de una motocicleta tipo Cargo de la marca Italika color gris metálico.

La familia de la pareja dijo que estos pidieron permiso para viajar a Iturbide, en donde se acercarían en la motocicleta.

Desafortunadamente desde ayer perdieron comunicación y no han tenido información sobre su paradero.

Indicaron que ellos mismos iniciaron las pesquisas, pero no fue posible dar con su paradero.

Por lo que interpusieron la denuncia ante la fiscalía para que se emita el boletín de búsqueda.



Yeimi Paola.



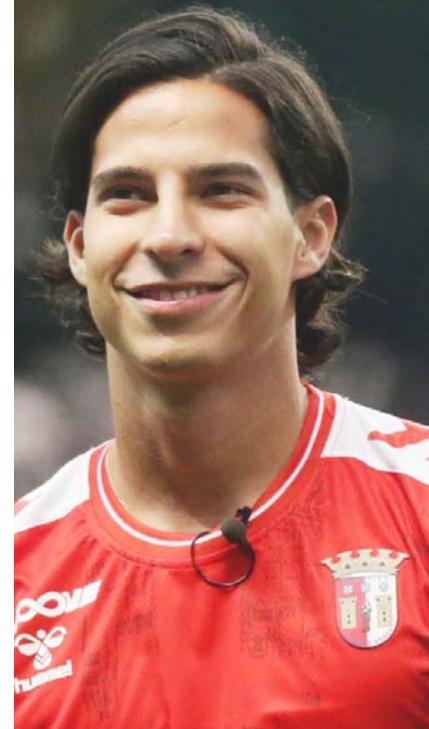
Juan Luis.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., JUEVES 19 DE ENERO DE 2023



Felinos están interesados en él.

Aún no hay oferta por Diego Lainez

Alberto Cantú

Tigres sí está interesado en el mexicano Diego Lainez, pero todavía no hay una oferta formal por él.

Este jugador habría rechazado el irse al América ya que él quiere ganar hasta dos millones de dólares en sueldo.

Como en el América no están abiertos a esa situación, ahora en Tigres analizan lo de Lainez y pronto hacer una oferta por él.

Lainez, de 22 años, no ha triunfado en el fútbol europeo luego de que juegue ahí desde mediados del 2019 y ahora el Betis, los dueños de su equipo, planean venderlo, siendo Tigres el mayor interesado.

Los Tigres han fichado para este año a Fernando Gorriarán y Nicolás Ibáñez, aunque ahora se interesaron en Lainez y él podría ser su tercer refuerzo para este semestre, o al menos eso podrían efectuar en las próximas horas.

Alberto Cantú

Nicolás Ibáñez, delantero ya de Tigres, tiene un claro objetivo con ese equipo y eso es el de ser campeón del fútbol mexicano.

El atacante argentino dio una entrevista para TUDN y ahí expresó su deseo más grande que tiene con su nuevo equipo, con los Tigres de la UANL, conjunto al que llega bajo un contrato de cuatro años.

"No fue fácil dejar a Pachuca, había un gran equipo, el equipo funcionaba muy bien, pero se me presentó este reto y quiero hacerlo de la mejor forma, quiero ser campeón en Tigres", declaró.

Los Tigres confirmaron ayer el fichaje de Nicolás Ibáñez a través de un video en el que este jugador está en el Estadio Universitario y ahí saluda a la gente de Tigres.

Este jugador anotó 35 goles con el Pachuca de Hidalgo en todo el anterior 2022, aunque ahora él llega a los Tigres de la UANL para este año.

Ibáñez, de 28 años, llega al cuadro por los próximos cuatro años, hasta finales del 2026, por mucho tiempo.

Su debut como jugador de Tigres tal vez sea el viernes ante Xolos en Tijuana, aunque con más seguridad tal vez sea hasta el 28 de enero cuando los felinos enfrenten al San Luis en casa y en la fecha cuatro del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

YA ENTRENÓ

El refuerzo de Tigres ya entrenó con el conjunto felino y lo hizo el día miércoles.

La escuadra auriazul entrenó el miércoles en el Estadio Universitario y ahí Nico Ibáñez ya convivió con sus compañeros, el ex jugador de Pachuca fue bien recibido por todo el plantel y algunos hasta le dieron la tradicional "pamba" de zapes cuando alguien



El atacante argentino ya se vistió de tigre y entró.

nuevo llega a otro equipo de trabajo.

Ya en más cosas del entrenamiento del miércoles en Tigres, ahí Diego Cocca, el técnico de los felinos, trabajó finalmente el segundo interescuadras de la semana y los titulares en eso fueron los mismos que iniciaron ante Pachuca.

Nahuel Guzmán; Jesús Garza, Igor

Lichnovsky, Samir Caetano, Jesús Angulo; Guido Pizarro, Rafael Carioca, Fernando Gorriarán; Luis Quiñones, Javier Aquino y André Pierre Gignac fue el equipo titular en la práctica del miércoles.

Será este jueves cuando los Tigres viajen a Tijuana y el viernes enfrenten a los Xolos de la frontera.

El equipo de Diego Cocca suma seis puntos en dos jornadas de este campeonato mexicano y el viernes buscarán vencer a Xolos para así seguir en lo más alto de la Liga MX, en este Torneo Clausura 2023, de líderes.

Ya es el plantel más caro... Página 2

Blindarán el Corregidora por el Atlas-Querétaro

Alberto Cantú

El Querétaro ante Atlas del domingo en el Estadio Corregidora estará totalmente blindado en seguridad.

Después de lo ocurrido en marzo del año pasado cuando barristas de Gallos casi matan a golpes a los del Atlas, todo esto dentro y fuera del Estadio Corregidora, ahora la Liga MX quiere evitar otra barbarie como la ocurrida hace varios meses.

Si bien el duelo del domingo en el Corregidora va a ser a puerta cerrada, aún así ese duelo tendrá demasiada seguridad dentro y fuera de ese recinto deportivo.

El operativo constará de tres anillos de seguridad al exterior del estadio, así como resguardo al plantel visitan-



Será encuentro de alto riesgo.

te del hotel al Corregidora, con vigilancia antes, durante y posterior al partido de fútbol, además de que 400 elementos de seguridad, entre policías municipales y estatales, así como de seguridad privada estarán presentes antes, durante y después del partido. Ese duelo entre Gallos y Atlas pertenece a la fecha tres del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y será el próximo domingo, todo esto en punto de las 17:00 horas.

Es Filizola un hombre de mucho fútbol

Alberto Cantú

Manuel Filizola, el nuevo presidente del Consejo de Administración del Club de Fútbol Monterrey ante la retiro de Ornelas, es un hombre que sabe mucho de este deporte.

Rayados eligió en Filizola a un hombre de mucho fútbol, a una persona muy dedicada al deporte más famoso del mundo y a alguien que sí o sí está muy identificado con el equipo.

Si bien José González Ornelas era un hombre que hizo crecer en todo sentido a la institución de Rayados durante sus 22 años de mandato, a él se le reclamaba algo por parte de la afición y eso es que él era "tigre".

Mientras que Ornelas le va a Tigres, Filizola no, de hecho con él es todo lo contrario ya que él si es 100 por ciento rayado.

Filizola, quien tuvo hasta 30 años de experiencia en Femsa, en la empresa dueña del Club de Fútbol Monterrey, es un dirigente que con regularidad asiste a los partidos del conjunto regio en el Estadio BBVA, además de que es un comprometido



El nuevo directivo tiene la camiseta bien puesta.

con el desarrollo de los jóvenes albiazules en las Fuerzas Básicas.

Este Filizola será de forma oficial el presidente del Consejo de Administración del Club de Fútbol Monterrey hasta el 1 de junio de este año.

Mientras eso ocurre, en los Rayados de Monterrey hay un período de transición de varios meses, pero ya se sabe que él, Filizola, será el nuevo mandamás del conjunto regio a partir del verano de este año.

Se pone el fútbol en modo NFL

Alberto Cantú

Como en la NFL, ahora los árbitros podrán explicar las decisiones polémicas en el VAR y eso será a través de una megafonía en los estadios.

¿Qué significa esta situación? Significa que los árbitros podrán explicar al momento esas decisiones arbitrales polémicas que tengan en el VAR y eso lo harán en el instante de que ocurra esa acción, cómo eso ocu-



Los silbantes comunicarán al instante sus resoluciones.

en el VAR, por parte de los árbitros, será utilizada a nivel mundial y por parte de todas las justas representadas por la FIFA, incluyendo el fútbol mexicano en meses posteriores, tal vez a partir del 2024.

Eliminan a Nadal en Australia

Alberto Cantú

Rafael Nadal, el actual campeón del Abierto de Australia, ya está eliminado del respectivo certamen.

El balear de 36 años se lesionó en el segundo set frente al estadounidense Mackenzie McDonald y eso le mermó en su rendimiento.

Al final, McDonald superó a Nadal y eso fue por sets finales de 6-4, 6-4 y 7-5, en tres consecutivos.



Lesión afectó su desempeño ante Mackenzie McDonald.

Nadal venía de coronarse campeón en el Abierto de Australia del año pasado, pero ahora no superó ni la segunda ronda.

Dicho tenista inició no de gran forma este 2023 y a sus 36 años y variedad de lesiones, parece que su retiro está cerca.

Ya son los más caros

La llegada de Nicolás Ibáñez a Tigres hizo que este equipo ya sea el más caro del fútbol mexicano dentro de este primer semestre del 2023.

Los felinos, según Transfermarkt, están valorados en la cifra exacta de los 86 millones de dólares.

El América ocupa la segunda plaza en este sentido y eso es con un total de 84 millones con 900 mil dólares.

Rayados de Monterrey ocupa el tercer lugar y eso es con una cifra estimada en los 75 millones con 900 mil dólares.

Cabe señalar que los Tigres habrían pagado al Pachuca por Ibáñez la cifra de entre nueve y 11 millones de dólares. (AC)



Nicolás Ibáñez fue bienvenido en la institución felina.

Llegan jugadoras del Bayern Munich

El Bayern Múnich, ese rival de Tigres Femenil durante el próximo sábado, ya está en Monterrey.

La escuadra bávara llegó el miércoles por la mañana a la Sultana del Norte, todo esto a tres días de enfrentar a las felinas en un juego amistoso.

Este club alemán llegó el miércoles a Monterrey y eso fue con un total de 21 jugado-

ras del primer equipo.

Si bien el juego ante Tigres Femenil será el sábado 21 de enero, las alemanas estarán en México hasta el día 23 de este mes.

Cabe señalar que este duelo entre Tigres Femenil y Bayern de Munich va a ser el sábado 21 de enero y a las 17:00 horas, en el Estadio Universitario y en la Copa 'Amazonas'. (AC)



Se enfrentarán el sábado a las Tigres.



Alexis Vega.

Pierde Chivas dos meses a Alexis Vega

Las Chivas Rayadas del Guadalajara, por una lesión, no tendrán por los próximos dos meses al jugador Alexis Vega.

Este futbolista no presenta una lesión de ligamentos, pero si se le tuvo que hacer un recorte meniscal en la rodilla derecha.

Tras esta situación, Vega estará fuera de las canchas de aquí hasta mediados del mes de marzo.

Este jugador se lesionó en la jornada dos y en el empate a cero goles entre Atlético de San Luis y Chivas.

Su baja en Chivas es de consideración si se toma en cuenta que es el mejor jugador de ese equipo, conjunto en el que había marcado un gol en dos juegos dentro de este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Mucho se ha criticado a los equipos regios por el hecho de cerrar refuerzos a base de "billetazos" y a cambio de muchos millones de dólares, pero dentro del seno de ambos equipos y para ser más exactos, en el Monterrey, en el plantel de jugadores del conjunto regio entienden la política de fichajes de los dos clubes de la Sultana del Norte, de Rayados y Tigres.

Rodrigo Aguirre, jugador de Rayados de Monterrey, habló el miércoles en rueda de prensa y fue cuestionado sobre las críticas que han recibido los clubes regios en los últimos días por el hecho de gastar mucho dinero en fichajes de futbolistas, siendo esto algo no bien visto por los restantes clubes del Balompié Nacional y esto fue lo que dijo:

"¿Quién soy yo para opinar de los refuerzos que traigan los equipos regios? Si tienen la posibilidad de traerlos, adelante, eso le da jerarquía al fútbol mexicano y a mí solo me queda poder rendir dentro de la cancha, hacer las cosas bien", declaró.

Aguirre, cuestionado por los grandes fichajes de Tigres, por el rival de Rayados, alabó las incorporaciones auriazules como Fernando Gorriarán y Nico

Ibáñez, siendo que de estos dijo que harán más fuerte a su contrincante y que es bueno que los adversarios del Monterrey estén bien armados.

"Todos queremos ganar. Está bueno que los rivales se preparen y tengan sus armas. El objetivo de todos es ganar siempre", expresó.

El delantero uruguayo se mostró contento por la victoria que tuvieron ante Cruz Azul y con la cual pudieron lograr su primera



La Selección había sido sancionada en el Mundial.

Jugará México con gente en el duelo ante Jamaica

Pese a que la FIFA había sancionado a la Selección Mexicana de Fútbol con un juego a puerta cerrada tras los gritos homofóbicos de su afición y en los duelos ante Polonia y Arabia Saudita en la fase de grupos de la Copa del Mundo de Qatar 2022, finalmente esta situación no sucederá de esa forma.

La FIFA le logró levantar esa sanción a México y tras ello es que podrá jugar el Tri ante Jamaica en la Nations League con gente y no a puerta cerrada.

Ese duelo frente a Jamaica va a ser el próximo 26 de marzo de este año y en el Estadio Azteca, en CDMX.

Incluso la Federación Mexicana de Fútbol dio detalles de esta situación y lo hicieron a través de un comunicado.

"La FMF informa que ha recibido la notificación en relación a la sanción impuesta por la Comisión Disciplinaria de FIFA. Esto derivado de los incidentes reportados en los partidos disputados contra las selecciones de Polonia y Arabia Saudita durante la Copa Mundial de Qatar 2022. Después

de haber solicitado a FIFA la aclaración y alcance de la sanción, dicho organismo ha confirmado que la Selección Nacional de México podrá disputar su siguiente partido con espectadores, en el entendido de que la FMF se encuentra en un periodo de observación de 2 años, por lo que, de repetirse alguna conducta discriminatoria por parte de los aficionados mexicanos, FIFA, en su momento, podrá hacer efectiva dicha prohibición.

"No obstante lo anterior, la FMF apelará la sanción impuesta por la Comisión Disciplinaria de FIFA ante los órganos correspondientes. La FMF reitera su compromiso por seguir trabajando en prevenir y erradicar cualquier acto o conducta discriminatoria dentro y fuera del terreno de juego", informaron.

México volverá a la actividad en este año cuando el 23 de marzo enfrenten de visitantes al conjunto de Surinam, todo esto en el inicio de la Nations League de este 2023.

Respetá Aguirre que regios se refuercen a 'billetazos'



Rodrigo Aguirre.

de Víctor Manuel Vucetich, de nuestro entrenador, y a mí solo me queda ajustarme a lo que él decida", concluyó.

'CRÍTICAS A REGIOS SON IRRACIONALES': CORTIZO

Los equipos regios, tanto Rayados como Tigres, han sido criticados en los últimos días por sus grandes inversiones en refuerzos y eso no ha sido bien visto por otros clubes del Balompié Nacional, pero esas críticas pueden ser algo irrationales.

Jordy Cortizo, el mediocampista ofensivo de Rayados de Monterrey, expresó esta situación el día miércoles, todo esto a la prensa de Monterrey.

"Las críticas a los equipos regios son irracionales porque ellos siempre buscan la mejor forma de competir, en Tigres o Rayados no solo se habla de dinero porque venir a uno de estos clubes es algo mucho más grande, hoy el fútbol regio marca la pauta del fútbol mexicano", declaró.

Debuta hoy CR7 con Al Nassr ante PSG de Messi

Este jueves será el debut de Cristiano Ronaldo con el Al Nassr de Arabia Saudita cuando enfrenten este jueves al París Saint Germain de Leo Messi, todo esto en un duelo de carácter amistoso.

Desde la ciudad de Ryad, en Arabia Saudita, el conjunto del Al Nassr de CR7 tendrá junto al Al Hilal ese duelo amistoso frente al conjunto del PSG.

Este encuentro será en punto de las 11:00 horas de este jueves y desde el King Fahd Stadium de Riad.

Además del debut de CR7 con el Al Nassr, este duelo será atractivo ya que el PSG tendrá en el campo a figuras como Neymar Junior, Leo Messi y Kylian

Mbappé, entre otras figuras más.

CR7 llegó a este cuadro del Al Nassr de Arabia Saudita en enero de este año y lo hizo a cambio de un contrato por los próximos dos años y medio, hasta mediados del 2025, tiempo en el que ganará un total de 214 millones de euros en sueldo.

También este duelo entre CR7 y Messi va a ser el primero entre ambos luego de que no se enfrentaran desde la fase de grupos de la Liga de Campeones de la UEFA en el 2020, año en el que dicho jugador portugués, en este caso Cristiano Ronaldo, marcó tres goles en la goleada de la Juventus al Barcelona por resultado de 3-0.



Ronaldo y Messi, frente a frente.

Se corona Inter sobre Milán en la Supercopa de Italia



Inter goleó en la final.

El Inter goleó 3-0 al cuadro del AC Milán y con ello se proclamaron campeones en la Supercopa de Italia.

Con goles hechos por parte de Di Marco, Dzeko y Lautaro Martínez, el cuadro del Inter de Milán logró golear a su rival, al AC Milán.

Los nerazzurri fueron mucho mejor que los

rossoneros y eso lo demostraron en los 90 minutos de juego.

Este título es el séptimo del Inter de Milán cuando se hace referencia a las Supercopas de Italia, de ese país europeo.

Cabe señalar que también esta coronación significó el bicampeonato del Inter de Milán en esta justa.

Marca Orbelin otro gol con el AEK de Grecia

Orbelin Pineda, futbolista mexicano, sigue marcando goles en el cuadro del AEK de Grecia.

Este mediocampista ofensivo mexicano ha logrado marcar uno de los tres goles con los que la escuadra del AEK superó 3-0 al conjunto del Panathinaikos, todo esto en los Cuartos de Final de Ida en la Copa del Fútbol Griego.

Pineda marcó su gol al 89' de acción y su tanto fue el tercero del encuentro, culminando con la goleada del AEK.

Este jugador mexicano ya tiene un total de cuatro tantos y dos asistencias con este club griego.

Dicho tanto también significó su tercer gol con el AEK de Grecia en este presente enero, en el primer mes de este 2023.

ELIMINAN A MONTES Y AL ESPANYOL EN LA COPA DEL REY

César Montes, futbolista mexicano, ya fue eliminado de la Copa del Rey con el Espanyol de Barcelona.

La escuadra del Athletic Club de Bilbao pudo superar al Espanyol y eso fue por un mar-



Orbelin Pineda.

cador final de 1 gol contra 0, todo esto en la ronda de los Octavos de Final de esa justa española.

El futbolista De Marcos pudo marcar el gol de la victoria en ese equipo y eso fue al 27' de acción.

En lo que respecta a César Montes, el ex jugador de Rayados fue titular en el juego con el Espanyol y completó todo el partido.

Pese a su gran juego que dio con el Espanyol, su club fue eliminado de la Copa del Rey y ya no forman más parte de ese certamen.

Lo que está en juego en la ronda divisional

El próximo fin de semana, tanto en sábado como en domingo, habrá cuatro juegos en la ronda divisional de los playoffs de la NFL y en ellos habrá en juego muchas cosas, motivo por el cual esos duelos entre Kansas City ante Jacksonville, Filadelfia ante Gigantes de Nueva York, Buffalo frente a Cincinnati y San Francisco en contra de Dallas serán interesantes en todo sentido.

En el de los Jaguares de Jacksonville ante los Jefes del sábado en Kansas City habrá una posible revancha, o en su defecto está la revalidación y superioridad del otro.

Esta temporada tendrá un segundo juego entre Jaguares de Jacksonville y Jefes de Kansas City, siendo el primero hace meses cuando los Chiefs vencieron 27-17 a los Jags.

Esta misma situación, el revalidar una superioridad o una posible revancha, es lo que ocurrirá en el duelo del sábado cuando Águilas enfrente en Filadelfia a los Gigantes de Nueva York.

Estos equipos se verán por tercera vez las caras en esta temporada, todo esto después de que Filadelfia venciera los Gigantes hasta en dos ocasiones en la campaña regular, primero por marcador de 48 puntos contra 16 y después de 22-16.

Ahora habrá un tercer duelo, aunque este será en la ronda divisional de la NFL y este será en Filadelfia, habiendo ahí la posibilidad de una tercera victoria de los Eagles sobre Gigantes en esta temporada y la revalidación de su respectiva superioridad sobre este equipo, aunque también existe esa chance de que los neoyorkinos cobren revancha de las anteriores derrotas y eliminen a las Águilas en esta instancia de posttemporada.

Y mientras que en el Kansas City ante Jaguares y Filadelfia frente a Gigantes podría haber revanchas o revalidación de superioridad, en el Buffalo ante



Jaguares y Jefes será un duelo atractivo.

Cincinnati habrá el primer juego entre estos equipos en la presente temporada.

Primer juego en esta temporada entre Buffalo y Cincinnati tras lo ocurrido a inicios de este año y en el campo de los Bengalés, todo esto después de que ahí se tuviera que cancelar ese juego debido a que Damar Hamlin, el jugador de los Bills, sufriera dos paros cardíacos en el recinto deportivo de los Bengals.

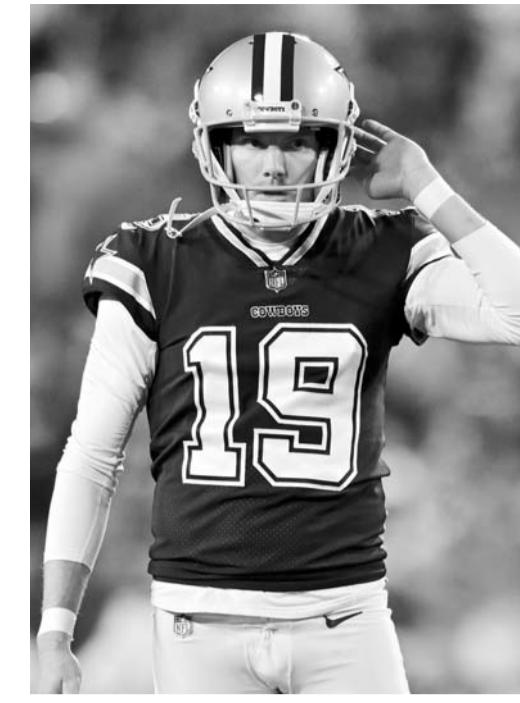
Trae esta situación, este duelo entre Bills y Cincinnati en Buffalo va a ser aún mucho más interesante y esto es debido ahora ese será en posttemporada, en los playoffs de la NFL, en un duelo de matar o morir.

Ya, por último, en el San Francisco ante Dallas, existe la posibilidad de que los 49ers mantengan su

regularidad de llegar lejos en los playoffs de la NFL, así como también que los Vaqueros vuelvan a una Final de Conferencia Nacional luego de no hacerlo desde hace más de 20 años.

San Francisco llegó a la Final de la Conferencia Nacional en el enero del 2022, hace un año, y ahora quieren llegar a la NFC Championship en este 2023, teniendo ahí la oportunidad de llegar después al Superbowl.

Dallas, por su parte, no juega una Final de la Conferencia Nacional desde enero de 1996 cuando vencieron en el NFC Championship a los Empacadores de Green Bay, siendo esta instancia a la que hoy aspiran si el domingo vencen en San Francisco a los 49ers en la ronda divisional de la National Football League. (AC)



Brett Maher.

Supliría Dallas a Maher en playoffs

Tras fallar cuatro goles de campo en la ronda de comodines de los playoffs de la NFL y ante los Bucaneros de Tampa Bay, en los Vaqueros de Dallas habrían decidido el suplir a Brett Maher.

Ese pateador de goles de campo sería suplente en el juego entre Dallas y San Francisco del próximo domingo 22 de enero de este año en la ronda divisional.

Si bien aún no han dado el nombre del pateador con el que Dallas va a suplir a Maher, lo que si es un hecho es que lo harán.

Tras esta situación, Brett Maher, quien por cierto fue el pateador titular de los Vaqueros de Dallas en esta temporada, no jugaría ante los San Francisco 49ers.

Pese a que Dallas venció 31-14 a Bucaneros el pasado domingo, en los Vaqueros no olvidan la irregularidad de Maher y por eso no contarian con él en el duelo del próximo domingo.

Muere Chris Ford

La NBA está de luto luego de que el miércoles se confirmara el fallecimiento del legendario Chris Ford.

Chris Ford falleció el miércoles a la edad de los 74 años y su muerte fue lamentada por toda la NBA, aunque aún más por unos Celtics de Boston en donde fue leyenda en el siglo anterior.

Ford llegó a ser campeón con los Celtics de Boston hasta en tres ocasiones y él fue el anotador del primer triple en la historia de la NBA.

Ya en otras noticias de la NBA, los Atlanta Hawks vencieron 130-122 al conjunto de los Maveriks



Chris Ford.

de Dallas.

Otra victoria importante fue la del Miami Heat sobre la escuadra de los Pelicanos de Nueva Orleans, todo esto por resultado final de 124 puntos contra 98.

Le roban hasta 13 MDD a Usain Bolt

Usain Bolt, quien es considerado por muchos como el mejor atleta de todos los tiempos y el más rápido del atletismo, ha sido ahora la nueva víctima de los amantes de lo ajeno.

Usain Bolt ahora ha sufrido el millonario robo de la cantidad exacta de los 13 millones de dólares.

Esto fue así cuando él se dió cuenta que esa cifra había desaparecido de una firma privada de inversiones en su natal Jamaica y que las autoridades de la isla están investigando.

La firma dijo que descubrió al fraude a comienzos de este mes y que varios de sus clientes podrían haber perdido millones de dólares, entre ellos el jamaicano Usain Bolt.

Bolt, quien se retiró en 2017, es el dueño de los récords mundiales en los 100 y 200 metros, además del relevo 4x100.



Usain Bolt.

Ohtani, cerca de tener contrato de 500 MDD

Shohei Ohtani, reconocido pelotero japonés de los Angelinos de los Ángeles, está cerca de recibir un contrato en las Grandes Ligas de hasta 500 millones de dólares.

Ohtani, quien brilla en la élite de la MLB siendo un gran pitcher y un extraordinario pelotero que con facilidad puede generar imparables en las Mayores, está cerca de cerrar el contrato más lucrativo en la historia de las Mayores.

Dicho pelotero japonés ya ha sido antes el MVP en la Liga Nacional de la MLB y está cerca de cerrar un contrato millonario con alguna franquicia de las Grandes Ligas.



Shohei Ohtani.

Anticipa promotor que habrá revancha entre Canelo y Bivol

Eddie Hearn, promotor de Matchroom y quien ha concretado las últimas peleas de Saúl "Canelo" Álvarez, aseguró que sí o sí habrá revancha en este año entre el mexicano y Dmitry Bivol.

El promotor de Matchroom, en charla con iFL TV, dio sus razones para asegurar que la revancha entre ambos pugiles va a ser en este año.

"Voy a poner mi cuello en juego y diré que Canelo peleará con Dmitry Bivol por el título indiscutido en 168 libras. Hay mucho trabajo por hacer, pero Dmitry Bivol está puesto para el reto. Dmitry Bivol busca el legado. Tendría la oportunidad de, si vence a Canelo Álvarez, pelear contra (Artur) Beterbiev en su siguiente combate por el título indiscutido en 175 (libras). (Anthony) Yarde peleará



Dmitry Bivol.

con Beterbiev. Si gana, peleará con Bivol", declaró.

Cabe señalar que Bivol venció a Saúl Álvarez en mayo del año pasado y eso fue en una clara victoria del ruso sobre el mexicano.

Esa posible revancha entre Saúl Álvarez y Dmitry Bivol sería en septiembre de este año, en el presente 2023.



El juego número uno va a ser el próximo sábado 21 de enero.

Cañeros y Algodoneros, a la final

La Final en la Liga Mexicana del Pacífico en el Beisbol Mexicano ya tiene equipos por enfrentarse y esos son los Cañeros de los Mochis, así como también los Algodoneros de Guasave.

Ambos conjuntos avanzaron a la Final de la LMP tras superar en seis juegos a Naranjeros de Hermosillo y los Yaquis de Obregón.

Algodoneros superó el miércoles por la

noche a Naranjeros y eso fue por marcador de 2 carreras a 0, mientras que Cañeros venció 5-2 a los Yaquis.

Ahora esta Final de la Liga Mexicana del Pacífico será a ganar un total de cuatro juegos ya sea en Guasave o los Mochis.

El juego número uno entre Algodoneros y Cañeros en esta Final de la Liga Mexicana del Pacífico va a ser el próximo sábado 21 de enero.



81-83-45-46-15 / 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

El Porvenir

En Escena

MONTERREY, N. L. JUEVES 19 DE ENERO DE 2023

www.elporvenir.mx



Harry Potter reporta mayores ventas que Star Wars.

Relanzarán saga de Harry Potter

El Universal.-

En 2001, inició una de las sagas más adoradas por muchas generaciones: "Harry Potter". La primera película sobre "la piedra filosofal" logró cautivar a millones de espectadores de todas las latitudes del mundo y el éxito de la historia de los libros de J. K. Rowling continuó hasta 2011.

La historia que aborda las vivencias de Harry Potter en el colegio de magia "Hogwarts", junto a Ron, Hermione y otros muchos personajes que quedaron en el corazón de todos los fans, sigue cautivando a las generaciones más pequeñas que han visto las películas por los servicios de streaming.

REGRESA LA MAGIA

A más de 20 años desde la primera entrega de esta historia de magia, Warner Bros tendrá el deseo de reiniciar toda la saga de películas. De esta manera se ha instaurado un rumor fuerte por la información no oficial que ha dado a conocer "WDW Pro", quien ha asegurado que la

firma quiere de vuelta al niño mago más famoso de la ficción.

El rumor surgió después de una conferencia telefónica sobre las ganancias de Warner Bros. Fue allí donde el presidente y director ejecutivo de la empresa, David Zaslav, mostró interés por volver a trabajar de la mano de J.K. Rowling para sumar nuevos proyectos de la saga tan exitosa de los años 2000.

"Warner Bros puede estar considerando hacer nuevas películas para las generaciones más jóvenes. Todavía no se sabe cómo sería exactamente esto, pero lo que se puede decir es que los productos de Harry Potter todavía venden mucho mejor que sus competidores como Star Wars y los socios comerciales quieren seguir manteniendo ese estatus", fue lo que comunicó "WDW Pro" a través del canal de YouTube de "Valliant Renegade".

Según lo narrado, el tiempo en el que se pretende desarrollar el proyecto sería entre tres a cinco años. La noticia ha sido bien acogida los fans de la saga, que esperan el material.

Especial.-

La cantante Gloria Estefan figura entre el grupo de estrellas que incluye a Sade, y Snoop Dogg y que pasarán a formar parte este año del Salón de la Fama de los Compositores, en una ceremonia prevista para el próximo 15 de junio en Nueva York.

A través de un comunicado, la organización destaca que la cantante y compositora ha vendido más de 100 millones de discos, ha ganado 8 premios Grammy y una nominación al Óscar por su interpretación de "Music of My Heart", escrita por Diane Warren, para la película del mismo título.

También que la intérprete cubano-norteamericana es autora de dos libros infantiles, filántropa, que recibió la Medalla Presidencial de la Libertad junto a su esposo Emilio Estefan de manos del presidente Barack Obama y miembro también del Salón de la Fama de los Compositores Latinos, entre otros reconocimientos.

OTROS ARTISTAS

Ese día también será exaltado el rapero, cantante, compositor, actor, productor discográfico, empresario e ícono Snoop Dogg, de quien la organización destaca además que "ha reinado durante casi tres décadas con una fuerza sin igual".

Igualmente señala que la nueva integrante del Salón, la cantante y compositora nigeriana-británica Sade ha mantenido una "excepcional carrera" durante más de tres



La cubano-norteamericana ha vendido más de 100 millones de discos.



Sade.

décadas en las que ha grabado seis discos que se han colocado en varias ocasiones entre los "número uno" de todo el mundo.

La lista de los próximos reconocidos en la ceremonia que se llevará a cabo en el hotel Marriott de Time Square también incluye al compositor

y productor Glen Ballard, seis veces ganador del Grammy, que ha compuesto temas para Christina Aguilera, Barbara Streisand, Ringo Starr, Shakira o Aretha Franklin, entre otros.

También a Jeff Lynne conocido como fundador y líder de Electric Light Orchestra y autor de éxitos como "Can't Get It Out of My Head", "Livin' Thing" o "Don't Bring Me Down".

El compositor, cantante y productor discográfico Teddy Riley también fue elegido por el comité a cargo de la selección de los nuevos miembros, a quien se atribuye la creación del género New Jack Swing, donde fusionó el hip-hop y el R&B en sus producciones, así como la premiada compositora de música country Liz Rose, conocida por su trabajo con Taylor Swift.

"La industria de la música



Snoop Dog.

no existe sin que los compositores entreguen grandes canciones primero. Sin ellos no hay música grabada, ni negocio de conciertos, nada. Todo comienza con la canción y el compositor", dijo en el comunicado el presidente de la organización, Nile Rodgers.



Promete ser una "historia inolvidable".

Rodarán cinta de Michael Jackson

Juan Emilio Aguillón

La nueva película sobre la vida del Rey del Pop, Michael Jackson, comenzará a rodarse este 2023.

La cinta se llamará "Michael" y será distribuida por la empresa Lionsgate, además de ser producida por Graham King, quien ha estado detrás de películas como "El Aviador", "La Invención de Hugo" y "Bohemian Rhapsody".

Asimismo, "Michael" fue escrita por el guionista de "Skyfall", John Logan y, de acuerdo con medios de espectáculos mostrará algunos hechos nunca vistos sobre uno de los artistas más importantes en la historia de la música.

La biopic será dirigida por Antoine Fuqua, cineasta detrás de "Día de Entrenamiento", "Revancha", "El Justiciero" y "Emancipación". Uno de los directivos de

Lucero dice que Mijares no es Rolex ni Casio

El Universal.-

Tras la polémica que se desató por el reciente tema de Shakira junto al productor argentino Bizarrap, usuarios de redes sociales y algunos famosos, como Lucero, dieron su punto de vista.

Incluso algunos tomaron la controversia con humor e hicieron parodias, como la familia Derbez y un grupo de personas que pertenecen a un asilo.

Una de las estrofas que causó revuelo es donde la colombiana se asocia con un Rolex y a la supuesta pareja de su exesposo, Clara Chía, como un Casio. También la comparó con un Twingo.

Por esta razón, hubo quien defendió a Shakira mientras



La cantante asegura que su ex esposo es su amigo y que llevan una buena relación.

que otros opinaron que la cosificación de una mujer es un tema delicado.

Una de las parejas del espectáculo que parecía ser de las más estables, Lucero y Mijares, anunció su divorcio en el 2011.

en su cuenta de Instagram, en el cual describe que ellos no son ni Rolex ni Casio, sino un par de amigos cantando para su público.

Tal y como publicó Lucero, su exesposo es su amigo y aparentemente tienen una buena relación.

Ser amigo de un ex es comprendible, sin embargo, es necesario establecer límites para llegar a un acuerdo; pues según la psicóloga Wiebke Neberich, experta en relaciones personales por la Universidad de Humboldt, es posible que algunos opten por mantener relaciones íntimas.

Por lo que el acuerdo amistoso solo será posible si ambas partes han superado la ruptura de la relación.

Sale Jeremy Renner del hospital

El Universal.-

rios para llevar a cabo un tratamiento satisfactorio.

Jeremy Renner está de vuelta en casa para seguir con su recuperación, después de permanecer más de dos semanas internado en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Ello tras ser atropellado por una máquina quitanieves de siete toneladas en la víspera del Año Nuevo.

De acuerdo con el "Daily Mail", a tan sólo unas horas de que amistades cercanas del actor dieran a conocer que su recuperación llevará más de dos años, el propio Jeremy dio la noticia de que ya ha abandonado el hospital y está de vuelta en su casa de Lake Tahoe para tratar de rehacer su vida, con los cuidados necesarios.

"Fueras de mi niebla mental en recuperación, estaba muy emocionado de ver el episodio 201 con mi familia en casa", escribió a sus seguidores.

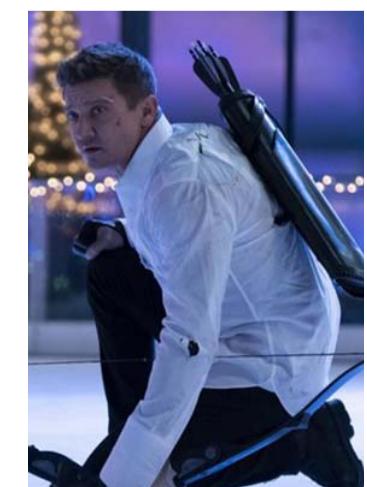
También envió un mensaje a sus fans en donde les aconsejaba tener cuidado con

los sitios repletos de nieve: "Estén a salvo".

El actor además, compartió con sus fans que, al llegar a casa, lo primero que hizo fue sintonizar el estreno de la segunda temporada de "Mayor of Kingstown", serie en la que interpreta a Mike McLusky, el alcalde de la región que toma este puesto después de que su hermano mayor, Mitch fallezca, sin embargo, su personaje cuenta con un pasado que la población desconoce.

"Fueras de mi niebla mental en recuperación, estaba muy emocionado de ver el episodio 201 con mi familia en casa", escribió a sus seguidores.

También envió un mensaje a sus fans en donde les aconsejaba tener cuidado con



Jeremy Renner.

tanies lo aplastó, ejerciendo presión con un peso de más de 14 mil libras encima de todo su cuerpo, lo que provocó la fractura del lado derecho de su pecho, así como otras graves afectaciones.

**Estudiantes de FIME de la UANL**

Ganan Premios Italianos de Tecnología

César López

Ocho estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) destacaron en los Premios Italianos de Tecnología, al obtener los primeros lugares en las categorías de empaques, cerámica, plásticos y fundición.

Por tal motivo, los jóvenes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME) asisten desde el pasado día 16 y hasta el 20 de enero a la ciudad de Milán, donde recibirán su reconocimiento, además de participar en una serie de actividades, luego de ser seleccionados como los trabajos de investigación más completos de la edición 2022/2023.

El premio es convocado desde 2008 por el Gobierno de Italia a través de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas. Este año, la UANL dejó evidencia de la calidad de su enseñanza al obtener la mayoría de los premios que otorgó la ITA-ICE a las tesis más destacadas en innovación tecnológica realizadas por estudiantes norteamericanos.

"Ellos hacen una prospectiva industrial y tecnológica a nivel mundial para conocer los países que están destacando en estas áreas. A estos países les solicitan mediante sus embajadas invitar a las universidades más preparadas, de modo que los estudiantes que presentan la tesis mejor calificada



Destacaron en las categorías de empaques, cerámica, plásticos y fundición.

obtienen los primeros lugares.

"Las evaluaciones las realizan académicos e industriales de ambos países, Italia y el país participante", informó Alberto Javier Pérez Unzueta, profesor de la FIME que ha sido designado para acompañar a la delegación participante.

ATENDIENDO NECESIDADES

Uno de los objetivos de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior al impulsar la iniciativa del Italian Technology Awards (ITA) es que los trabajos de investigación tengan alguna aplicación industrial y se obtengan resultados.

Las categorías en las que se perfilan son las siguientes: Italian Ceramic Technology

OPORTUNIDAD ÚNICA

Para Dania V. Macías Reyes, estudiante de Ingeniería en Materiales, el medio ambiente jugó un papel importante al momento de realizar su investigación en el área de empaques.

"Mi propuesta es realizar pruebas mecánicas para así mejorar los empaques", dijo. "Con esto se obtendrían empaques más resistentes ya que hoy en día estos son un gran

factor de contaminación", indicó la estudiante.

La alumna de octavo semestre de Ingeniería en Materiales Selina Renova Nayarez destacó la importancia de que la UANL incentive este tipo de investigaciones entre la comunidad estudiantil.

"Yo tomaría en cuenta el apoyo de la Universidad para incentivar en nosotros la investigación. Es muy importante que nos iniciemos de esta manera tan profesional en la investigación y en la práctica porque ello nos dará una experiencia que repercutirá en nuestro aporte social.

Antonio Herrera Corona, estudiante de décimo semestre de Ingeniería en Materiales, apunta que el poder realizar este viaje académico al Continente europeo podría abrirle posibilidades laborales.

"Esto es un logro como estudiante porque no hay mucha gente que cuente con esta oportunidad", expuso.

"Vamos a saber personalmente cómo se manejan estos temas en otros países, inclusive podemos llegar a trabajar en otros países. Esto es una marca más en mis objetivos personales", indicó Herrera Corona.

Con la delegación de alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León asisten tres profesores e investigadores de FIME, ellos son los catedráticos Ana María Guzmán, Alberto Pérez U y Arturo Juárez.



Julio Torri (inferior derecha), escritor, maestro y abogado mexicano, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

Un clavo en la pared

Víctor Barrera Enderle

Es como si antes de comprar un vestido, adquirieras el clavo del que lo has de colgar". De ese clavo desnudo en la pared de su habitación, Torri fue colgando pacientemente fragmentos y párrafos insuperables hasta completar, en 1917, su primer libro: *Ensayos y poemas: pieza única de la literatura mexicana*. En las primeras páginas de ese pequeño volumen el autor advirtió a la hechicera Circe: "Mi destino es cruel. Como iba dispuesto a perderme, las sirenas no cantaron para mí".

La lectura desordenada de los ensayistas ingleses (Charles Lamb y Thomas de Quincey), de los clásicos españoles (toda la colección de la Biblioteca Rivedeneira), de la literatura francesa moderna (Marcel Schwob y Francis Jammes), y de los rusos (Gogol, Tolstoi y Dostoevski) temperó su escritura y lo hizo vivir de manera libre, provocándole frecuentemente el temor de dejar de ser un misterio Hyde para convertirse en un doctor Jekyll. Y un poco lo fue.

Querían ser, al mismo tiempo, clásicos y modernos, y dedicar la vida al arte y la cultura. Al poco tiempo estalló la revolución y vino la diáspora. Los amigos se fueron, la ciudad se llenó de bayonetas y Torri se quedó.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.